

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Bueno, don José Luis Soro está presente por ahí. Ah vale, bueno pues acomódese usted, señor consejero con vertebración y movilidad suficiente. *[Se inicia la sesión a las dieciséis horas y dos minutos.]*

En esta vivienda, pero con vertebración y movilidad es suficiente.

Como es ya de ritual, iniciamos con el punto dos, que es la comparecencia del consejero de vertebración del territorio a petición propia y nos informará sobre las gestiones realizadas y el estado de la cuestión para el Real Monasterio de Nuestra Señora de Rueda, sin olvidar su futuro. Adelante señor consejero.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Mucha gracias señor presidente.

Voy a intentar resumir en diez minutos lo que ha sido un auténtico calvario de dos años, que empezó ya antes en la anterior legislatura y voy a intentar -como digo- hacer un relato fáctico, que no va a ser exhaustivo de lo que podríamos llamar pesadilla a orillas del Ebro. Porque es lo que ha sido les aseguro la gestión de la hospedería de Rueda o a lo largo de estos dos años.

Todo arranca cuando Consejo de Administración de Turismo Aragón en abril del año 2014, aprueba el pliego de condiciones generales y el pliego de prescripciones técnicas. Ahí se tomó una decisión que después la práctica demostró que fue un error y fue vincular con el mismo contrato la gestión de dos cosas diferentes.

Por un lado, la gestión y explotación de la hospedería, la gestión propiamente hotelera junto con la gestión de las visitas guiadas al monasterio. Ese ha sido un verdadero problema y es lo que todavía tenemos en la madeja que estamos intentando, como digo, desmadejar.

Así sale el pliego, se adjudica el contrato a una UTE en agosto de 2014, se suscribe el contrato el 6 de agosto y empieza la prestación entre comillas porque lo que ha ocurrido no se puede llamar prestación del servicio. Desde el día 29 de agosto del año 2014, insisto, tanto la gestión de la hospedería como con la misma empresa las visitas guiadas.

Y desde el principio, se empieza a incumplir de una forma sistemática, de una forma gravísimas todas las obligaciones que se establecían en el pliego de condiciones técnicas y condiciones generales y en el contrato. Y hay un auténtico rosario de documentación, de requerimientos que se dirige en la pasada legislatura y esta legislatura a la UTE para exigir el cumplimiento de sus obligaciones.

No se remite la relación de personal, no se remiten los contratos de mantenimiento, las licencias o autorizaciones, no se remite la propuesta de calendario de apertura anual, no se remiten

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

los horarios, no se remiten las copias de suministro de agua, energía eléctrica, gas, telefonía. No se remiten las altas en servicios y licencias municipales, no se remite información sobre el funcionamiento del establecimiento, tampoco el plan de emergencia, elaboración de riesgos laborales, el plan de mantenimiento. Es decir, incumplimiento sistemático absoluto, continuo desde el principio y desde el principio desde la Empresa Pública Turismo de Aragón, esta legislatura anterior, numerosísimos requerimientos de que se remitiera esta documentación.

Desde el principio, la gestión es muy deficiente, llega al extremo incluso de que, en febrero de 2015 el entonces Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia levanta acta sobre las deficiencias higiénico sanitarias derivadas de que, como les diré, no pagaban a nadie, tampoco se pagaba a la empresa encargada del servicio de mantenimiento de la depuradora. Y como digo, hay incluso hasta un cautelar en ese momento ya en febrero del 2015, va **¿arrinqueando?** el tema y finalmente el 11 de diciembre del año 2015 se produce el cierre de la actividad hostelera debido a que no se había pagado tampoco.

La factura de electricidad, se había cortado el suministro eléctrico y al no haber suministro eléctrico, tampoco había suministro de agua porque va con bomba, es decir, era imposible prestar el servicio vinculado a la hospedería. Y de facto, ya en diciembre del año 2015, se cierra y ya no se reabre la actividad hostelera.

Y el 24 de marzo, coincidiendo precisamente con la Semana Santa, no les tengo que explicar el gran perjuicio en términos de imagen pública y el gran número de quejas que se recibieron, justo coincidiendo con la Semana Santa, se dejan de prestar también el servicio de visitas guiadas. En esta situación, son numerosos los informes que tenemos en la Dirección General de Turismo y en la Empresa Pública Turismo de Aragón, en concreto en marzo del 2016 se emite un informe por el Servicio de Gestión de Infraestructuras Turísticas en el que se deja constancia de todos estos incumplimientos.

Incumplimiento gravísimo en las obligaciones de mantenimiento, por supuesto todas las obligaciones que digo que incumplen, están recogidas al contrato y en el pliego. Múltiples deficiencias relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones, los contratos de mantenimiento o no se habían suscrito o no se habían mantenido vigentes o no existían y todo esto produjo un gran daño a las instalaciones.

Y en esa misma fecha también el Servicio de Ordenación y Regulaciones de las Actividades Turísticas emite informe sobre las reclamaciones recibidas, deficiente servicio, no voy a detallar todas las reclamaciones estarán a su disposición y que derivó además en determinados procedimientos sancionadores.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En esta situación, ya en marzo del 2016, la vicepresidenta de la Empresa Pública Turismo Aragón y la directora general de Turismo se dirigió a la UTE, poniendo de manifiesto el incumplimiento contractual, la existencia de causas resolutorias de contrato, sobre todo, el abandono de la explotación y la falta de remisión de documentación no sólo, pero especialmente eso, se les advertía de la resolución y se les daba trámite de audiencia.

Y también, se levantó acta ese mismo mes, el 16 de marzo acta notarial de presencia para acreditar ese abandono del servicio que -como les digo- está plenamente acreditado notarialmente.

Además de todo esto -como digo- dentro de estos incumplimientos, se incumplió desde prácticamente el principio también la obligación de remitir la facturación. Como saben y si no después el director gerente de Turismo de Aragón, creo que les dará más detalles de la cuestión contractual.

Hay un canon que es más creciente según la facturación, para poder facturar y cobrar el canon por parte de turismo Aragón y por parte, por tanto, de los aragoneses y aragonesas es necesario que nos remitieran los datos de facturación, cosa que solo hicieron en el ejercicio 2014. Se pagó aquella factura, pero no se hizo en el año 2016.

Es decir, tampoco se ha pagado el canon, o se ha podido emitir la factura porque no teníamos los datos para poderla emitir. Y numerosos requerimientos también en este sentido.

Por la Dirección General de Servicios Jurídicos se emitió un informe jurídico de junio del 2016, a solicitud de la Empresa Pública Turismo de Aragón, con relación a la resolución contractual y el 24 de junio, por acuerdo unánime del Consejo de Administración del Turismo de Aragón se acordó ya la resolución del contrato firme, después -como digo- de esa notificación previa que se comunicó el 4 de julio.

Se motivaba y ahí tienen a su disposición toda documentación a la que estoy haciendo referencia, se motivaba por el abandono de la explotación, por la falta de apertura anual mínima fijada en el contrato, la falta de remisión de la documentación obligatoria, según el contrato, deficiencias en la prestación de los servicios, negligente mantenimiento del establecimiento. Es decir, un incumplimiento palmario, global, total, de sus obligaciones.

También se requirió en ese momento a que nos restituyera la posesión, es decir, que pudiéramos recuperar la posesión porque -como les digo- desde la Semana Santa ya no sólo estaba cerrada la hospedería, también ese monumento que nos pertenece a todos, que pertenece a la humanidad y que estaba también cerrado y al que no se podía acceder.

Se citó a la UTE el día 13 de julio para hacer inventario, no comparecieron, no fue posible acceder al recinto y levantamos acta notarial. El 13 de septiembre del 2016 se nos comunicó al

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Turismo de Aragón por la inspección de trabajo la existencia de una importante deuda de Seguridad Social que se suma a la deuda de salarios. Que claro, nos mandaban también a nosotros al despacho de abogados.

A la importante deuda con los proveedores no se pagaba a nadie, cito a los proveedores. Reclamaban también a Turismo de Aragón -como digo- deuda acumulada en todos los ámbitos. Y ya definitivamente, el 19 de septiembre del 2016 el consejo de administración acordó el ejercicio de las acciones judiciales pertinentes.

El letrado de la comunidad autónoma interpuso demanda de juicio declarativo ordinario en enero contra las empresas que conforman la UTE en una acción declarativa de resolución contractual, el derecho a recuperar la posesión y la indemnización de daños y perjuicios. Y se solicitó además una medida cautelar para recuperar cuanto antes -como digo- la posesión, que pudiéramos volver a recuperar al menos la posesión del monumento mientras seguíamos discutiendo.

En marzo del 2017, 15 de marzo, ante notario la UTE depositó unas llaves, dijeron que eran de Rueda, el 26 de marzo fueron allí técnicos de Turismo de Aragón, de la dirección general, de la propia UTE. Ninguna llave abría la puerta principal, ninguna llave era de la puerta principal, al final se llamó a un “ex vigilante” y por una puerta trasera pudimos acceder al monasterio y se hizo entonces un inventario. Se comprobó el estado total de abandono, lamentable de las instalaciones, no se pudo comprobar en ese momento si funcionaban las instalaciones eléctricas porque -como les digo- no había corriente eléctrica, desde el corte que había habido en diciembre del 2015.

Y ya en ese momento nos hicimos cargo de la vigilancia del recinto, a través de una empresa de seguridad, para evitar que hubiera vandalismo.

En definitiva, el 28 de marzo retomamos la posesión y a partir de ahí se hacen multitud de actuaciones desde la Empresa Pública Turismo de Aragón. Se encarga a un perito una valoración inicial de los daños, la evaluación inicial de los daños es de doscientos setenta y siete mil euros de valor de reposición y de valor real teniendo en cuenta la depreciación de ciento noventa y cuatro mil, estamos hablando casi de doscientos mil euros, pero como no había corriente eléctrica en ese momento hay que ampliar el informe cuando se haya reestablecido -como ya hemos conseguido por cierto- cuando tuviéramos ya reestablecido el suministro eléctrico.

Se han solicitado presupuestos para llevar con urgencia las actuaciones imprescindibles para, en primer lugar, reanudar las visitas guiadas y posteriormente volver a abrir la hospedería, era prioritario el restablecimiento del suministro eléctrico, hubo muchas reuniones con Endesa, Endesa pretendía que pagáramos la deuda y finalmente el gerente de Turismo de Aragón consiguió

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

suscribir un contrato con Endesa sin asumir nosotros esa deuda. Y el 13 de junio de 2017 se hizo la luz, ya tenemos suministro eléctrico en el Monasterio de Rueda.

Estamos evaluando las deficiencias de los cuadros eléctricos, la potabilizadora, la captación de aguas, es decir todo lo que tiene que ver -como digo- con el suministro eléctrico. Hemos, también, pedido presupuesto para la jardinería, para la limpieza, todo lo que tenemos que hacer en ese desastre que es ahora mismo el Monasterio de Rueda. Ya en marzo se hicieron las primeras actuaciones, limpieza de las cámaras de seguridad que decía, jardinería. En abril se cambiaron las cerraduras, también en abril se hizo visita a la inspección por el perito asignado...

*El señor presidente (DOMINGUEZ BÚJEDA):* Vaya concluyendo.

*El señor consejero de Vertebración, Movilidad del Territorio y Vivienda (DOMINGUEZ BÚJEDA):* ...sí, dos, un minuto... por el Gobierno de Aragón.

En abril se finalizó el inventario, se revisaron las instalaciones eléctricas, se solicitó al Inaem también en mayo, un oficial de mantenimiento, un puesto de oficial de mantenimiento que hemos cubierto ya a través del Inaem, ya se está trabajando allí, estamos trabajando -como les digo- en las instalaciones eléctricas.

En todas las cuestiones de desinfección, de desinsectación, de desratización, en la jardinería. En definitiva, estamos señorías trabajando en todo lo que tenemos que hacer en los próximos meses para volver al Monasterio de Rueda a la situación que nunca debía de haber perdido. En un primer momento, abrir las visitas guiadas al monumento y posteriormente la hospedería.

Este -como les digo- es un brevísimo resumen de un calvario de dos años. Y por supuesto, estoy a su entera disposición para cualquier otra aclaración.

*El señor presidente (DOMINGUEZ BÚJEDA):* Como sobre entiendo que sus señorías están sobradamente preparadas, no será menester disponer de minuto alguno y pasamos a las intervenciones Grupo Parlamentario Mixto.

*El señor diputado (BRIZ SÁNCHEZ):* Gracias señor presidente y bienvenido consejero y a los que le acompañan del departamento.

Bueno, yo le agradezco esta relación exhaustiva de todos los acontecimientos que han tenido lugar con un hecho la hospedería de Rueda que ha tenido un debate y una polémica y una situación pues, lógicamente, conflictiva. Yo voy a ser breve porque yo creo que ante tal

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

abrumadora planteamiento de datos, poco que decir. Yo creo que se ha hecho lo que tenía que hacerse y lógicamente hay que ponerla en valor la instalación y la importancia que tiene este monasterio y sus visitas de cara al futuro.

Pero como esa será la parte que el gerente de Turismo de Aragón planteará, pues no voy a incidir mucho en ella.

Cuando dice usted la pesadilla a orillas del Ebro, claro al final del entuerto ha sido que cuando adjudica esa empresa y lamentablemente es lo que quiero resaltar que claro está gestionando otras hospedería que me imagino que lo que habrá que hacer es un planteamiento de radicación absoluta de esta empresa de todos los lugares donde está con la legalidad en la mano o con los contratos cuando vayan expirando. Pero no cabe duda de que el comportamiento de esta empresa pues o de la UTE, mejor dicho, deja mucho que desear.

Porque, claro que tengamos que asumir deudas por casi tres cientos mil euros de su propia desidia y deterioro, pues no deja de ser algo realmente lamentable. Y que incluso pues aspectos tan pintorescos como que ni siquiera entregue las llaves y que tengas que hacer todos los trámites legales para poder conseguirlas y ni aun así. Por lo tanto, yo creo que lo que hay que sacar es conclusiones positivas y yo creo que usted lo están haciendo.

Es decir, que esto no vuelva a ocurrir, por supuesto, y que se deslinde seguramente eso que ha dicho usted la gestión por un lado, las vistas por otro y que empresas de esta catadura y de este calibre pues no puedan gestionar ni hospederías, ni nada relacionado en Aragón. Porque lógicamente esto es una sensación absolutamente increíble y casi casi propia de países de otro calado y de otro tipo.

Por lo tanto, yo le agradezco que nos haya explicado con detalle, con profusión por lo menos que se aclaren las dudas que pudiera haber al respecto, lo que se ha hecho dentro de la legalidad y de la competencia que el Gobierno de Aragón tiene y el departamento y que por lo menos se sepa con detalle todo lo que ha sucedido.

Y yo, pues claro, deseo y quiero como supongo que todos los demás que se pueda solucionar todo esto, que se pueda restablecer la situación anterior y que se pueda llegar a una viabilidad de las hospederías y la de Rueda concretamente. Lo que ocurre es que al fin y al cabo es un desembolso, es un desarrollo otra vez costoso y bueno sobretodo y fundamentalmente ganar el prestigio que has perdido posiblemente en estos años.

Por lo tanto, yo, señor consejero, poco más que decir, espero que esto se solucione se, bueno, normalice y yo espero que el señor Marqueta luego pues abunde más en este tema y nos puede decir pues las previsiones de futuro y las planificaciones posibles para el tema de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hospedería. Que no deja de ser difícil en un momento de crisis y de dificultades, sin duda alguna, pero bueno, que yo creo que a pesar de todo pues hay que seguir defendiendo ese patrimonio que tenemos histórico, patrimonial, lógicamente, pero también turístico.

Por lo tanto, simplemente eso y poco más que añadir y gracias por la información el señor consejero.

*El señor presidente (DOMINGUEZ BÚJEDA):* Ciudadanos, señor Sansó.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Gracias señor presidente, buenas tardes señor consejero y señor director general, el resto de comparecientes, señorías.

Me ha parecido... usted ha dicho que no había plan de emergencia en vigor, no había plan de emergencia está abierto. Perdón, no lo había... *[El compareciente responde a una duda del interviniente.]*

Bueno yo en mi discurso, en mis discursos, en mi discurso posterior, no voy a repetir el interés arquitectónico que ofrecen estas maravillas de nuestro patrimonio, como sabemos que albergan cada una de las hospederías de nuestra red, no lo voy a repetir para no aburrirnos todos siete veces y porque supongo con total conocimiento al respecto y voy a ir al grano.

Señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad, Vivienda y Turismo y señor director general después, somos un desastre, o sea, los aragoneses somos un completo desastre. Porque tener el Monasterio de Rueda en esta situación, no es que sea lamentable, es que alguien debería explicarnos con mucho mayor detalle cómo hemos llegado a esta situación con mucho mayor detalle -como digo- que lo que puede hacerlo hoy el consejero.

Esta situación de absoluta incapacidad de gestión, no es admisible de ninguna de las maneras, si a lo que aspiramos es a la excelencia de la calidad de nuestra oferta turística, porque no podemos llenarnos la boca con los números de turistas que visitan nuestra tierra, que efectivamente de récord durante el presente ejercicio, otro cantar es la tendencia a la baja del gasto medio por turista. Pretender que nuestro turismo de interior sea un turismo de calidad, diferenciado y al mismo tiempo permitir que esta situación penosa -como dice usted- se eternice.

No les estoy reprochando en exclusiva a ustedes este espectáculo, porque usted señor consejero y después, señor Gerente estoy seguro nos ha explicado y nos explicará cómo hemos llegado aquí con mucho mayor detalle que hasta ahora. Porque esta responsabilidad creemos que es compartida muy probablemente la cuota que corresponde a aquellos gestores que prepararon y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

firmaron esos pliegos de condiciones es mayor que la suya, pero a ustedes les toca hoy proponer soluciones.

Ahora mismo estamos hablando de las gestiones realizadas por su departamento, la situación actual y las previsiones de futuro para la reapertura al público del Real Monasterio Císter de Nuestra Señora de Rueda, pero es que no se trata, como ya empezó a explicarnos, no se trata de un caso aislado, dentro de quince días escasos vamos a ver sucesivas finalizaciones de contratos.

No tiene ningún sentido repetir invertir hace diez o quince años las ingentes cantidades de recursos que hemos dedicado todos los aragoneses, creo que nueve millones de euros, si no me equivoco, si nadie me desmiente, medio millón arriba o abajo y equivocarnos totalmente en el modelo de explotación, de mostrarnos incapaces de conseguir una gestión posterior a la altura de esas inversiones, una gestión eficiente acorde con la magnitud de esos recursos invertidos.

Y no es de recibo, en este país sólo sabemos inaugurar grandes infraestructuras. La gestión de los activos es nuestra gran tarea pendiente, pero claro, esa es tarea ingrata y poco reconocida ante unas elecciones.

No podido evitar acordarme del Monasterio de Villanueva de Sigena y uno piensa que dentro de diez años, pues es ese monasterios, ese enclave podría ejercer de motor dinamizador de media Comarca de los Monegros. Podemos pensar en ejemplos cercanos otro Monasterio como el de Boltaña, al norte o este mismo de Rueda al sur evidentemente es mucho más agradable el primero. Pero entonces es para plantearse dónde están esos nueve millones de euros.

Decía en 2003 el entonces consejero de Cultura, que voy a citarlo textualmente: “no trabajamos con criterios de cantidad, sino de excelencia en la misma línea que la filosofía de los paradores nacionales.” Menos mal, menos mal.

Decía también el señor consejero que: “hospederías de Aragón marca un top de calidad al vincular la mejor oferta de equipamientos con el valor patrimonial.” En fin, que quieren que les diga ahora, agradecemos que hayan venido ustedes hoy aquí y ahora con el señor Marqueta seguiremos en detalle de la exposición.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Doña Berta, por el Grupo Aragonés.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidente.

Tampoco señor Sansó ha dado ninguna solución desde luego desde el Partido Aragonés tenemos muy claro la complicada situación, ya no la situación, sino en la propia gestión que han



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

supuesto o están suponiendo, por lo que estamos viendo las hospederías. De hecho, bueno desde el Partido Aragonés, desde la Dirección General de Turismo en la pasada legislatura se siguió intentando que las hospederías pues fueran un bueno, pues un acicate importante para el territorio.

Yo no estoy de acuerdo, no sé o me ha parecido entender que decía que había es una decisión que se llevara a la hospedería y a la propia. Bueno, pues eso es una cuestión, no porque haya salido mal una empresa tiene algo que ir mal, es decir es una cuestión o una decisión desde luego política, nosotros no la vemos de todo mal si realmente la empresa desde luego es responsable y hace su trabajo.

Ahora da la sensación que todas las empresas que van a llevar este tipo de cuestiones son malas empresas y desde luego no es así, nos hemos encontrado con alguna como esta, que desgraciadamente no tiene una sino que tiene alguna más. Y que desde luego, pues que tiene que poner, la tienen la cuestión... vamos el asunto que entendemos que se judicializará o sino está judicializada ya, pues ya ustedes ya han hablado de todos los pasos.

Pero sí desde el Partido Aragonés, quizá nosotros empezamos ya preguntando hace al principio de esta legislatura cuando ya se vio que pues la situación no iba bien, pues haciendo diferentes preguntas, entiendo que el proceso de judicialización está ahí, llevará su curso, pero sí que entendemos que desde que usted ha dicho, desde el 13 de julio que se hace ese inventario hasta ese 13 de diciembre que habla de la deuda de proveedores, hay cinco o seis meses ahí en el que entendemos que hay un cierto parón, nos sabemos por parte de quien, entonces me gustaría que nos la aclararan.

To creo que ha sido una situación y todos sabemos que era una administración pública es muy complicado todos los plazos, pero tenemos la sensación de que si recién entrado ustedes ya lo sabían desde luego eso, bueno, lo hemos visto como bastante lento.

Claro, la pregunta es ¿Y ahora qué? Usted ha hablado de la gestión de las visitas públicas, entiendo por parte del propio Gobierno de Aragón, en este caso de su departamento y la hospedería. Nos gustaría saber si se plantean sacar a concurso si directamente el propio Gobierno de Aragón se plantea hacerlas y simplemente no se plantean abrirla porque usted ha hablado de lo que es la visita al monasterio, como tal.

Desde luego, lo que sí que es verdad que se ha perdido y mucho los visitantes en ese territorio teniendo este monasterio cerrado tanto tiempo, es así. Llegaban los visitantes como nos contaban y que desde luego en esta comarca el turismo era una cuestión muy importante y lo es. Entonces, por lo tanto, sí que creemos que ha habido cierta, la palabra no es dejadez, pero desde luego lentitud en lo que nos hubiera gustado que fuera más rápido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Luego hablaremos del resto de hospederías porque, bueno, es verdad que nos gustaría ver un poco la idea de lo que llevan.

Supongo que tirarán del aval, es una cuestión que usted tampoco ha nombrado. Es decir, estos daños entiendo que no todos porque no se puede hacer frente, pero bueno, al tirar de ese aval que tenían con la empresa, pues entiendo que podrá ayudar a paliar lo que son los daños respecto a esto.

Y como le digo, nos gustaría muy, mucho saber con la hospedería como tal no tanto con las visitas al monasterio qué intención tiene este Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos.

En consecuencia Grupo Parlamentario Podemos, doña Marta.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Muchas gracias, presidente.

Agradecer la comparecencia al consejero, en especial las explicaciones, pero principalmente, pues lo realizado hasta aquí, lo relatado calificado como calvario, como pesadilla, como vergüenza incluso voy a recoger el guante, es un caso aislado, tampoco.

Este calvario, esta situación nace en abril de 2014, gobierno del Partido Popular con el Partido Aragonés, herencia de los grandes gestores de Aragón, de ese modelo maravilloso que nos están explicando cómo gestionar día a día. Ese modelo entre inversión, corte de cinta o gestión, mantenimiento, inspección. Un caso más, no es un caso aislado. Luego hablaremos de los demás.

Voy a centrarme en las preguntas, voy a ser breve porque yo creo que está todo más que claro, se conocen las responsabilidades que es lo que ha sucedido y se está en el buen camino en cuanto a que se judicialice el tema y se recupere cuanto antes la gestión y la apertura.

Entiendo que de la valoración de los daños, los doscientos setenta mil y pico que hemos... que ha explicado, la pregunta iba a ser, ¿se va a poder recuperar algo? ¿Cuánto cubriría el aval? Entendemos que no, que no es un tema de las empresas, que no es un tema de las empresas, es un tema de quien gestiona la administración, de quien crea el sistema de inspección, de control, de cumplimiento del contrato público y de dejación por tanto.

Entonces no entiendo por qué esto se efectúa cuando llegas a la oposición, la pregunta no se hace cuando llegas a oposición, se hace cuando estas en gestión. ¿Va a haber algún tipo de responsabilidades? ¿Esta gente, esta empresa, esta UTE, los empresarios que forman esta UTE van a poder contratar con la administración pública sea aragonesa u otras?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Insisto, ¿vamos a depurar responsabilidades políticas en este caso?

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Muchas gracias, diputada de Santos.

Pasamos en consecuencia al Grupo Parlamentario Socialista don Fernando.

*El señor diputado SABER TURMO:* Muchas gracias, presidente.

Gracias, consejero, por sus explicaciones.

Parece que en esta comparecencia, me imagino que también en la que tendremos posteriormente, pues que prácticamente es una pesadilla, algunas no todas de en este caso del Monasterio de Nuestra Señora de Rueda, pero también hay otras en las que nos vamos a encontrar en la siguiente comparecencia en la que vemos también problemas.

Problemas que claro que coincido con alguno de los que han intervenido, de los diputados que han intervenido, pero también es hacía allí donde quiero preguntarle al señor consejero. Sorprende algunas adjudicaciones creo que hay que decirlo así, sorprenden algunas adjudicaciones en el año en la legislatura anterior, en el año 2014, cuando se adjudican con negociados sin publicidad algunos hospederías y sobre todo cuando ya alguna empresa a la que se le adjudica, pues ya tiene experiencia.

Y curiosamente cuando en esta intervención y en la posterior veremos que donde hay problemas, coincide al menos una parte sustancial, o bien directamente de la empresa o bien a través de la UTE. Y claro, creo que cuando alguien plantea, pues que se ha hecho en dos años yo creo que usted lo ha relatado perfectamente, lo que se ha hecho en dos años, dentro de las limitaciones del procedimiento administrativo para poder actuar en un estado como este, que es garantista. Pues lo único que se ha hecho es intentar en este caso, en el caso de Rueda intentar que esté el menos tiempo posible en la situación en la que ustedes se encontraron o el departamento se encontró y el Gobierno de Aragón se encontró cuando pudo acceder a las instalaciones, no sin dificultades, como ya se ha explicado.

Es decir, entregándose unas llaves en notario, llaves que no coincidían con un vigilante o un ex vigilante de seguridad al final facilita la entrada, etcétera, etcétera.

Y claro, la sorpresa que creo que se encontraron, una sorpresa en que aquello estaba en unas condiciones yo no sé ya como calificarlas pero sobre todo lo que se debe calificar es que insalubres, insanas y sobre todo sin poder actuar de forma inmediata.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Sin luz, claro cuando alguien dice y no funcionaron algunos procedimientos, claro si que funcionaron porque de hecho se han abierto expedientes en diversos momentos lo que expedientes que para que puedan rescindir los contratos lo que se requiere que haya una serie de expedientes que puedan ser completados.

Por lo tanto, creo que también debemos ser conscientes de que rescindir un contrato, un contrato público no es por voluntad este caso un consejero o una voluntad un director general o de un gerente, sino que lleva un procedimiento administrativo, por lo que les decía, les decía anteriormente. Que este Estado es garantista y al ser garantista, pues debe permitir que todo el mundo pueda defenderse, también en este caso, de la Administración.

Pero claro, cuando se evalúan daños, creo que la pregunta de cuándo se podrá recuperar con el aval, pues imagínense, los avales que se rescatan, las mínimas cantidades con respecto a lo que puede suponer la necesaria inversión, ya no sólo por daños, sino como ha dicho también el consejero, en jardinería y en otros aspectos que son necesarios para poder abrir la puerta.

No para dar un extraordinario servicio, simplemente abrir la puerta, que en estos momentos no puede ni hacerse. De hecho, no había ni luz hasta hace muy poco tiempo.

Por tanto, señor consejero, sólo dos aspectos, uno lo que le he enunciado inicialmente sobre el calvario de la empresa y empresas **¿UTES?**, que están o que estaban en el marco de las hostelerías y que están algunas todavía.

Y dos, profundícenos un poquito más en lo que ha apuntado de la separación entre la parte de las visitas y la hospedería que creemos que es una buena idea.

Pero creo que también es bueno que pueda profundizar en su segunda intervención.

Muchísimas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Entiendo que por el Grupo Popular, don Ricardo Francisco adelante.

*El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA:* Gracias, presidente.

Consejero bienvenido y gracias por su información aunque que no dista de lo que hemos podido ir conociendo estos meses, a través de los medios de comunicación.

De entrada quiero decir una cosa y se lo digo en primera persona del plural, no lo hemos hecho bien, o no lo estamos haciendo bien.

Porque creo que este es un proyecto de todos o de casi todos, los que estamos aquí. Por eso, en nombre del Partido Popular, quiero decir que entre todos tenemos que hacer lo posible porque

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

este proyecto emblemático, esta punta de lanza de la oferta turística aragonesa, de verdad se convierta en un referente. Aquella idea con la que nació ya hace algunos años.

Se han dicho aquí ya algunas cuestiones y permítame que las comente antes de ir al meollo de la cuestión que me gustaría aclarar.

Alguien ha puesto en duda la adjudicación del 2014. Sí, señor Sabes, lo tiene muy fácil, si tiene alguna duda respecto al procedimiento de adjudicación, pues ya saben dónde tienen que ir.

Pero permítame que le diga, si conoce usted la empresa que gestionó anteriormente el Monasterio de Rueda.

En su época, ¿la conoce? Pues mire la hemeroteca y seguramente se suspenderá, porque si la empresa que hoy nos ocupa aquí es una empresa, digamos complicada desde el punto de vista de gestión, no digo nada de la anterior.

Mírese la hemeroteca y la contrataron ustedes, se llama Arturo Fernández, Arturo Fernández ya se lo digo yo. Y se lo digo ya además, Arturo Fernández.

Otra cuestión, es una pregunta que hago al aire, pero creo que es el meollo del de la cuestión.

¿Todo esto que está pasando lo que estamos hablando, -y no le quito responsabilidad ni mucho menos a la empresa-, pasaría si en los niveles de ocupación de esta hospedería y de otras, fueran otros muy distintos a los que se están produciendo?

Y no justifico a la empresa, la empresa se ha comportado incorrectamente, ha cometido numerosas irregularidades que por cierto, gracias a los pliegos que hizo el anterior gobierno, la directora general de Turismo en ese momento.

Gracias al punto ocho, punto dos, punto dos este Gobierno puede (...) el contrato. Porque los pliegos en ese punto estaban bien hechos y eran suficientemente garantistas para la Administración, porque si hubieran estado mal hechos, ni siquiera con este incumplimiento se podido haber (...) el contrato.

Y creo que es la pregunta clave, porque evidentemente hay cuestiones que solventar en esta hospedería, pero cuando seguimos mirando y se ha comentado, tenemos problemas en Illueca, vemos problemas en la Iglesuela, vemos problemas también en San Juan de La Peña, tendremos que concluir que cuatro de las siete hospederías que gestiona indirectamente el Gobierno de Aragón, tienen problemas.

Cuatro de las siete y vuelvo a la primera pregunta, al primer planteamiento primera persona en primera persona del plural. Algo hemos hecho mal entre todos y tenemos que mejorarlo. Y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo no sé si es cuestión de vigilancia, de supervisión o de hacer unos pliegos todavía más garantistas. Allí hasta dónde nos deje por supuesto, la legislación.

Y no sé, si es cuestión del modelo de gestión, aquí se eligió uno en este momento, luego apuntaremos más con el director de Turismo de Aragón, que está basado en que la Administración acomete una inversiones, acomete una gestión, arrienda una gestión sin dejar la propiedad y la responsabilidad de esa gestión, con las consecuencias que estamos viendo.

Y por supuesto, la Administración se tiene que comprometer en la promoción de estos alojamientos para que el nivel de ocupación sea el mayor posible.

Hay otros modelos que están funcionando por ahí, hay modelos con una marca a las que se adhieren los alojamientos privados, que cumplen una serie de condiciones sin más responsabilidad por parte de la Administración que supervisar el cumplimiento de las normas o de los requisitos que dan pie a formar parte esa marca. Y por supuesto, la responsabilidad de la promoción.

No digo que sea el correcto, pero digo que hay otros modelos, a lo mejor es cuestión en estos momentos de empezase a plantear entre todos, cuál es el modelo que tenemos que aplicar en este tema.

Porque lo que está claro, que con la fórmula que se eligió en su momento y que se ha ido incrementando durante todo este tiempo, no estamos obteniendo los resultados adecuados y no estamos viendo que esas inversiones tan importantes que se han hecho, mucho más de nueve millones, señor Sansó, no están dando resultados, no en términos económicos, en términos de desarrollo del territorio, en términos de cumplimiento de expectativas en los diferentes entornos donde se ubicaron estas inversiones, fundamentalmente, en el medio rural aragonés.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Bueno, como el orden del día es prolijo, señor consejero, tiene usted diez largos minutos.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a ver, en primer lugar porque hoy no se trata de poner en cuestión el modelo de hospederías que quedamos además, y del que participo.

Me parece, que este proyecto de recuperar para nuestro patrimonio artístico y revitalizarlo, en el sentido de llenarlo de vida, de gente, es acertado. Pero yo creo nos tenemos que quedar con la sensación de que falla el modelo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En este caso claramente falla el gestor, falla el adjudicatario y esto es una evidencia estadística.

Señor Oliván decía usted siete, mire, hay diez hospederías dentro de la Red de Hospederías, dos de ellas que se gestiona directamente, que es el caso de Sádaba y Calatayud por los ayuntamientos.

Tenemos otras cuatro hospederías que se gestionan también indirectamente en las que ha habido también problemas en general con los concesionarios, pero Camarera de la Sierra, Loarre Allepuz o Roda de Isábena, funcionan perfectamente.

O sea, el problema lo tenemos en el Monasterio de San Juan de la Peña, Illueca, Iglesiasuela del Cid y Monasterio de Rueda, que tienen algún en común aparte de ser lugares maravillosos, únicos e irrepetibles. Es que los gestiona la misma UTE, solos o en compañía de otros, Manzana plus.

Ese es, señorías, verdaderamente el problema y sobre esto incidirá más el director gerente de Turismo de Aragón y no le quiero quitar el objeto de su intervención, pero como digo, en este caso concreto, en este momento, el gran problema que tenemos es que la empresa que está gestionando estas cuatro hospederías de diez.

Dos de ellas Illueca e Iglesiasuela, acaba el contrato ya en julio, ya las hemos notificado como acordamos con mucho gusto, hace mucho tiempo en Consejo de Administración de Turismo de Aragón, que no íbamos a renovar el contrato.

En julio terminan como digo, en San Juan de la Peña será en mayo de 2018 y el Monasterio de Rueda estamos como digo, con el tema judicializado.

Quiero decir, yo creo que es un punto de partida para enfocar correctamente el problema. La gestión evidentemente es mejorable, ahora hablaré de esto, pero el gran problema que tenemos es que si de diez, funcionan bien seis y cuatro mal, por algo será.

Cuando el modelo además de mal funcionar es muy parecido en las cuatro hospederías.

Señor Sansó yo le agradezco el tono porque he visto que estaba usted reprimiéndose para no ser más duro e intentando repartir la culpa.

Ahora los responsables somos nosotros y quienes tenemos la obligación de resolverlo somos nosotros.

Sobre el futuro hablará más el director gerente de Turismo de Aragón. En la gestión yo defiendo, defiendo la gestión que se ha hecho desde Turismo de Aragón este tema, una vez que se hace la adjudicación que después hablaré de eso, lo defiendo abiertamente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Desde julio de 2015 y antes de julio de 2015 porque ya las anteriores responsables de turismo Aragón, se encontraron con el pastel.

Y en toda la documentación prolija que se me ha facilitado por Turismo de Aragón, evidentemente siempre hemos gestionado intentando buscar el bien común y que se cumplieran los pliegos y los contratos.

Por lo tanto, el problema es de la incapacidad de gestión de la empresa, por lo tanto, repito, de la empresa pública que lo ha gestionado.

También hemos optado por este sistema de externalización que tiene estos problemas, la externalización tiene estos problemas y la gestión directa otros.

Yo en principio, como cuestión general soy más partidario de la gestión directa. Sí, pero hay que ser realista también y en este modelo, si aciertas con el gestor, pues yo creo que es un buen, es un buen modelo.

Como le digo, yo creo que es más un problema en este caso del gestor. Y es cierto que aquí, pues el pecado original es que finalmente que creo que lo he comentado y si no, se lo comento ahora. Se hizo un procedimiento abierto, un procedimiento abierto de licitación, quedó desierto y después se hizo un negocio sin publicidad que es cuando se adjudica a esta empresa.

Esto no es ilegal, señor Olivan, en ningún momento... Yo desde luego no digo que sea ilegal, nadie está diciendo que sea ilegal.

Fue desacertado, ¿por qué? Porque esta misma empresa ya estaba en ese momento en Illueca y en Iglesias del Cid y ya en ese momento se sabía cómo gestionaba esta empresa.

Yo creo que ese es el... No es una cuestión de ilegalidad, si hubiéramos visto alguna ilegalidad le aseguro que hubiéramos ido a los tribunales, nosotros los primeros.

Es un problema de que es una decisión desacertada, la decisión de, en un negocio sin publicidad adjudicarla a una empresa que ya está generando problemas en Illueca y en Iglesias del Cid, creo que fue una decisión errónea y de ahí, señorías, creo que arrastra todo.

Señora Zapater, yo creo que sí que fue una mala decisión, es muy fácil a toro pasado, cuando han pasado las cosas es muy fácil, pero digo que ahora hemos constatado que fue una mala decisión juntar en la misma empresa, la gestión de la hospedería y las visitas guiadas del monumento.

Lo afirmo, no sólo yo, también el Justicia de Aragón, el Justicia de Aragón ha intervenido en este tema, nos pidió información, se la hemos dado, nos reunimos el gerente de Turismo de Aragón y yo mismo y estamos absolutamente en la misma línea.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El Justicia de Aragón lo ve como nosotros, que tenemos que hacer por un lado, las visitas guiadas, como hacemos en Sigüenza, por ejemplo, o en San Victorián que lo hacemos también con Turismo de Aragón en colaboración con comarcas, etcétera. Pero que tenemos que separar, para que no arrastre una mala gestión hotelera, que no arrastre nuestro patrimonio arquitectónico.

Yo creo y les aseguro que la decisión que sí que tenemos clara es en el futuro, se separará, habrá visitas guiadas al monasterio y habrá gestión hotelera, porque hay experiencias que demuestran que esto es posible compatibilizar todos usos.

Así que ya le digo que no volveremos a juntarlo en el mismo pliego.

No ha habido parón nunca, nunca señora Zapater, se lo aseguro. El trabajo ha sido intensísimo por parte del gerente de Turismo de Aragón y todo su equipo y la dirección general, apoyando y no lo gestiona la Administración, lo gestiona una empresa pública que le aseguro que a estos efectos es muchísimo más ágil, que es que, si es innecesario un consejo de administración mañana, nos reunimos mañana.

Ya le digo que aquí les he hecho un resumen, si (...) fáctico que se me da para preparar esta comparecencia, pues ha sido un tema que ha ocupado muchísimo trabajo, muchísimas horas, muchísimo ya le digo, desvelos por parte del equipo de Turismo de Aragón.

En cuanto al futuro, el gerente de Turismo de Aragón les dará más detalles.

Señora de Santos, le agradezco la intervención, pues esto nos hemos encontrado y esto estamos tratando de gestionar lo mejor que sabemos y yo creo que vamos viendo en la luz.

La valoración de daños que hay es provisional, porque como le decía una vez restituidos el suministro eléctrico, habrá que ver el qué más hay.

El aval lo digo de memoria, creo que son cincuenta mil euros, y ya le adelanto que no vamos a cubrir los desperfectos con el aval y que nos vamos a dejar la vida en recuperar hasta el último céntimo, también se lo digo.

También les digo que las hospederías no cumplen, no tienen una finalidad de buscar un beneficio económico, sino un beneficio social, de esto se ha dicho algo ya por parte de sus señorías, por lo tanto, vamos a invertir el dinero que sea necesario, pero vamos a repetir para intentar que finalmente el responsable, pues haga frente hasta el último céntimo de su responsabilidad.

Responsabilidad civil, señora de Santos, aquí desgraciadamente no hay otro tipo de responsabilidad, ahora comparto absolutamente su reflexión.

No tiene ningún sentido que quien hace esto, pueda volver a contratar con la Administración, y esto -señora de Santos-, que le voy a decir, se ve muy claro cuando se está

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sentado y no hay. La Administración está absolutamente desamparada en el procedimiento de contratación.

Esto que se habla tanto de que hay que reformar el procedimiento de contratación, tal para evitar... No, hay que hacerlo para que no tengamos que adjudicar contratos a getas. Y lo digo así de claro y le aseguro que desde este lado de la barrera, cuando estás sentado en el lado del Gobierno, le aseguro que es desesperante en muchas ocasiones.

Esta situación no es una cuestión solo de acabar con la corrupción, sino que es una cuestión de que podamos contratar a los mejores y no a los que menos nos cobran.

Y no sigo con el tema, pero ya le digo que estoy completamente de acuerdo con usted. Esta gente no debería de volver a gestionar nunca nada público, pero como le digo, la posibilidad de evitarlo es muy limitada.

Señor Oliván, yo creo que hoy se han enterado de muchas cosas que no hemos contado a los medios de comunicación, hemos sido plenamente transparentes con el tema, pero también muy discretos por respeto a esta Cámara.

Muchas cosas de las que hemos contado hoy, le aseguro que en los medios de comunicación, no lo verán.

No lo estamos haciendo bien entre todos, a mí me gusta mucho ese planteamiento de que asumamos que la gestión es de todos y que hay una función importantísima de estas Cortes que es el control del impulso y que yo creo que es muy positivo que tengamos como debates como este y tener claro que entre todos, Gobierno, pero también las Cortes, también los representantes de los ciudadanos, tenemos que diseñar cómo seguir adelante.

La adjudicación ya le he dicho, no es una cuestión ilegal, yo creo que es desacertado como posiblemente fue desacertado adjudicarlo a Arturo Fernández, efectivamente. Le digo, como ha dicho él, le contestó casi por boca del señor Sabes que en ningún momento yo le he entendido que fuera ilegal sino que como le digo, fue desacertada.

¿Si hubiera mayor ocupación, las cosas irían mejor? Con esta UTE, no. Tengo aquí las reclamaciones, no me da tiempo de leerlas, pero de las reclamaciones y las sanciones que hemos puesto, uno ve claramente que el servicio ha sido penoso, como estamos teniendo por ciento en otras hospederías.

Así que, yo insisto que el problema, aunque tuviera ocupación del cien por cien, el cien por cien de los días del año, el servicio desgraciadamente seguiría siendo un desastre, seguiría sin pagar a los trabajadores, a los proveedores, tenido la irresponsabilidad absoluta de no mantener en vigor el contrato de mantenimiento de la depuradora o no pagar la electricidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es la gestión tan irresponsable y tan negligente que yo creo que no es una cuestión solo de adjudicación e insisto, la mayoría de las hospederías, seis funcionan razonablemente. Funcionan bien, cobramos el canon, cumplen su función social de dinamización turística, de ser motor turístico, por lo tanto, yo creo que en ese sentido funciona, funciona bien.

Señor Briz, yo le agradezco el planteamiento en positivo, yo creo que tenemos que sacar conclusiones positivas, estamos en camino de resolverlo y que es muy importante que ganemos el prestigio perdido.

Aquí, hay un coste de prestigio que desde luego deberíamos evitar. Y señor Sábes, evidentemente estamos haciendo lo posible para que este el menor tiempo posible, es decir, usted decía, “yo no sé cómo calificar esto”, es incalificable.

Tiene a su disposición las actas notariales y verá las fotos si quiere de cómo está la situación, y le aseguro que antes de ir al juzgado hemos hecho todo lo posible para solucionar el tema.

Infinidad de llamadas, de correos, de reuniones, no ha habido forma de separarlo y de solucionarlo y preguntaba usted, insisto en que desde luego la decisión, en principio, el gerente de Turismo de Aragón, responsable directo puede extender más esta idea, ampliar esta idea.

Pero ya le digo, como le decía a la señora Zapater que la idea es separar visitas guiadas, que el monasterio no se cierren nunca y gestión hotelera y esperamos que acertemos en el pliego después de esta experiencia, que esta experiencia sirva para hacer las cosas mejor, que acertemos con el futuro adjudicatario y que el Monasterio de Rueda sea lo que tiene que ser, este motor de desarrollo y de vertebración del territorio.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Gracias.

Dejen al consejero vía expedita. Se puede ir acercando el director gerente. *[Se suspende la sesión.]*

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Señores diputados acompañen al consejero. *[Se reanuda la sesión.]*

Director gerente, teníamos una comparecencia que por acuerdo de todas las partes se va a desarrollar, siéntese por favor.

Conforme al orden del día, que tienen en su mano y que les fue comunicado con anterioridad suficiente. Comparecencia del gerente de Turismo de Aragón con dos solicitudes,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Grupo Ciudadanos referida a las hospederías de Illueca y Rueda y Grupo Popular a propósito del conjunto de la red.

Tiene la palabra el gerente de la sociedad de promoción por diez minutos, diez.

*Es señor Gerente de la Asociación de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés S. L. U. Turismo de Aragón (MARQUETA ESCUER):* Bueno, señorías, presidente buenas tardes.

En primer lugar, muchísimas gracias al Partido Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, Grupo Popular, por la petición de sus respectivas comparencias.

Simplemente una pequeña introducción, la Red de Hospedería de Aragón aparece por primera vez en la Ley de Turismo de Aragón del año 2003, hubo un decreto (...) de desarrollo reglamentario, el 294/2005, que todavía está en vigor y este Gobierno aprobó en el año 2016 el Decreto Legislativo 1/2016 de 26 julio, en el que su disposición adicional tercera, se refiere a la red de hospederías con lo que hay una voluntad expresa de mantenimiento y de continuar con el proyecto.

La empresa gestora, la empresa pública Turismo de Aragón, es el ente gestor de las hospederías y en la actualidad contamos con diez hospederías, San Juan de la Peña, Roda de Isábena, Loarre, Sádaba en el Pirineo y Prepirineo, Illueca, Calatayud, Allepud e Iglesias del Cid y el albergue de Camarera de la Sierra en las Serranías Ibéricas y el Monasterio de Rueda en el Bajo Aragón histórico.

¿Cuál es la estrategia prevista para la gestión y promoción de esta red de hospederías? La estrategia como se ha apuntado antes, es sobre todo, la consolidación del proyecto y la mejora de su gestión.

Hay que hacer notar como se ha dicho que la Red de Hospederías desde su inicio, tuvo problemas, tuvieron problemas tanto de gestión, fue un proyecto no exento de dificultades y en ocasiones graves diferencias e incluso impagos.

De esa gestión irregular, se deriva que haya habido diferentes resoluciones de los contratos, 2007 Arguis, 2008 San Juan de la Peña, 2011 Allepuz, 2013 San Juan de la Peña, Illueca y la Iglesias del Cid, 2014 otra vez San Juan de la Peña. Y en esta misma legislatura, -hay que decirlo- nosotros resolvimos el contrato de Loarre y del Albergue de Camarera de la Sierra.

También he de decir, que estas dos últimas las sacamos a concurso sobre nuevas bases, con nuevos criterios y en la actualidad funcionan adecuadamente, igual que Allepuz, igual que Roda de Isábena.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Además en verano de 2016, el Ayuntamiento de Sádaba, reabrió después de seis años la Hospedería de Sádaba, que es de gestión municipal, un poco lo que he apuntado antes, es de gestión municipal pero está en la red, igual que el Mesón de la Dolores de Calatayud, que funcionan ambas adecuadamente.

Por eso, quizá no es un problema del proyecto, quizá es el problema de algunos gestores.

La Hospedería de San Juan de la Peña, está gestionada por Manzana Plus, y el contrato finaliza el 18 de mayo 2018.

La de Illueca, por la UTE, Manzana Hospederías y finaliza el 16 de julio de este año. La de Iglesuela del Cid por la UTE, Manzana Hospederías, y el contrato finaliza a la vez que Illueca. Y la de Rueda, está gestionada por la UTE Manzana Hospedería de Rueda y en la actualidad está en un proceso judicial, sobre el que volveré más adelante atendiendo a la petición de comparecencia solicitada por el Grupo Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía.

Por lo tanto, no se puede hacer tabla rasa, seríamos injustos y estaríamos penalizando a los que trabajan adecuadamente.

Las hospederías en las que tenemos problemas, están gestionadas todas ellas, por la misma empresa, en UTE o en solitario, pero por la misma empresa. Lo que se ha dicho de la contratación, esta empresas se puede presentar con una UTE y ya tiene otra razón social y entonces tendremos que... De hecho se presentó a Loarre y al Albergue de Camarera de la Sierra.

La estrategia por lo tanto, no puede ser otra que tratar de poner orden y estabilizar la red.

¿Cuál es la situación contractual de las dos hospederías por las que se ha solicitado comparecencia? Illueca, en cuanto al edificio, el 16 de noviembre del 2004 el Gobierno de Aragón, Turismo de Aragón y el excelentísimo Ayuntamiento de Illueca, firmaron un convenio para reformar, gestionar y explotar el ala derecha del Castillo Palacio de los Luna, como hospedería integrada en la red.

El edificio es de propiedad municipal y el ayuntamiento constituyo un derecho de usufructo a favor de Turismo de Aragón, en el año 15 de noviembre de 2005 por quince años.

El 21 de abril de 2017 el Ayuntamiento de Illueca se puso en contacto con turismo de Aragón, expresándole la predisposición municipal para, y cito textualmente, “reeditar un nuevo convenio de Turismo de Aragón y el Ayuntamiento de Illueca que les permita volver a licitar la explotación”.

Recogiendo esa solicitud el 9 de junio, el Consejo de Administración de Turismo de Aragón, dimos cuenta de la situación y vamos a solicitar ampliar el usufructo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En cuanto al contrato, el Consejo de Administración de Turismo de Aragón con la presidencia en ese momento de don Francisco Bono Ríos y la vicepresidenta doña Elena Allué de Baro, el 7 de abril de 2014 aprobaron un informe de gestión, donde se daba cuenta de la contratación, de la licitación de las hospederías.

Y que la mesa, había admitido como licitadores, a la UTE José Antonio Monzón y Clara Eugenia Maza y facultaba el presidente don Francisco Bono Ríos, para adjudicar los contratos de las hospederías.

Pues bien, en uso de esa facultad, el 18 de julio de 2014 el presente don Francisco Bono Ríos, firmaba un contrato para la gestión y explotación de la Hospedería de Illueca, tras un procedimiento negociado sin publicidad, adjudicando dicho contrato a la UTE Manzana Plus, Consultora Hotelera y de Promociones Inmobiliarias, constituida unos días antes, el 10 de julio, el 10 de julio, ante el notario en Valencia don Joaquín Borrell García, bajo el número 2585 de su protocolo.

Bueno, esto nos encontramos y llegamos al año 2017, cuando nosotros y ante notario, se pone en conocimiento de la UTE Manzana Plus Consultora Hotelera y Promociones Inmobiliarias, los inmobiliarios de Valencia que no hoteleros, la voluntad de nuestra sociedad, de no continuar con el contrato de gestión y explotación de la Hospedería de Illueca, ante los constantes y numerosos incumplimientos contractuales.

Falta remisión de documentación, de certificaciones de estar al corriente de obligaciones tributarias con la Seguridad Social, en fin, numerosos incumplimientos de mantenimiento de la hospedería, como está recogido en diversos informes.

Apercibiéndoles de que procedan a la entrega y sustitución de la posesión al turismo de las instalaciones, en un estado que permita la continuidad inmediata de la explotación.

Procederemos en ese momento a comprobar el estado de las instalaciones y la formación de inventario.

En cuanto a Rueda, un caso parecido. En el mismo consejo de administración, el de don Francisco Bono Ríos y Elena Allué de Baro, en ese mismo, se daba cuenta de la contratación de la Hospedería de Nuestra Señora de Rueda.

Y en ese caso era el Hotel Osera, al que parecía que se había admitido como licitador, pero hete aquí, que nuevamente se facultaba al señor Francisco Bono Ríos, el cual, el uso de tal facultad el 6 de agosto de 2014, firmaba un contrato para la gestión y explotación de la Hospedería de Nuestra Señora de Rueda tras un crecimiento negociado sin publicidad, adjudicándolo a la Unión Temporal de Empresas de la UTE, Manzana Hospedería de Rueda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Constituida el 10 de julio de 2014 ante el mismo notario de Valencia, don Joaquín Borrell García con el número de protocolo 2586, el siguiente del anterior.

Es decir, el mismo día, en la misma notaría que en el caso de Illueca y el número de protocolo correlativo. Y con el mismo procedimiento, un procedimiento negociado y sin producir publicidad.

Inicia la actividad, la UTE Manzana Rueda, empezó a incumplir de manera reiterada y sustancial, -como se ha dicho- a diferentes obligaciones adquiridas en virtud del contrato, incurriéndose en numerosas irregularidades en la explotación del (...) que acreditaban una falta de diligencia en la explotación, que incluye el defectuoso mantenimiento de la planta potabilizadora.

Por cierto, por cierto, todos estos incumplimientos que ya se conocían en distintas hospederías, no supusieron ningún problema para que el día 29 de mayo de 2015, el presidente de la sociedad, entonces don Francisco Bueno Ríos, firmara un contrato para la gestión y explotación de Hospedería de San Juan de La Peña, con la empresa Manzana Plus.

Los mismos, mismo actor, misma empresa... Bueno.

Tras ver requerimientos y por informe jurídico facultativo, emitido por la Dirección General de Servicio Jurídico del Gobierno de Aragón, de fecha 17 de junio de 2016. Nuestro consejo de administración, acordó la resolución del contrato en sesión de 24 de junio de 2016.

En cumplimiento de tal acuerdo, se comunicaba a la adjudicataria la voluntad fehaciente de resolver el contrato justificado por, el abandono de la explotación y cierre de facto de la hospedería, la falta de apertura durante el periodo anual mínimo, fijado en el contrato, la falta de remisión de la documentación obligatoria por contrato, produciéndose la quiebra del (...) información, asumido por la UTE Manzana Hospedería de Rueda.

Las deficiencias en la prestación de la calidad mínima exigible de los servicios turísticos y el inadecuado y negligente mantenimiento del establecimiento.

Y se requería a la UTE Manzana Hospedería de Rueda, para que bajo apercibimiento de la reserva para el ejercicio de las acciones judiciales que procedieran para interés legítimo y salva guarda de los derechos de Turismo de Aragón, entregase y restituyese la posesión del inmueble y de las instalaciones, citándoles el 13 de julio, no compareciendo la UTE Manzana Hospedería de Rueda, según consta ante notario, la notario doña Raquel Herrero Cerdán, del ilustre Colegio Notarial de Aragón, bajo el número 759 de su protocolo.

En sesión de 19 de septiembre de 2016 a la vista de los anteriores hechos, el Consejo de Administración de Turismo de Aragón, acordó el ejercicio de las acciones que fueran perceptivas en nombre de la compañía, para defensa de sus derechos e intereses legítimos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y así, el 2 de enero de 2017 el letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón, en representación de Turismo de Aragón, formalizaba una demanda de juicio declarativo ordinario contra Manzana Plus Servicios Hoteleros **¿Nou?** Mediterráneo y Consultora Hotelera y de Promociones Inmobiliarias S.L.U. componentes, todas ellas, de la UTE Manzana Hospedería de Rueda y estando en una acción declarativa de resolución contractual, del contrato otorgado el 6 de agosto de 2014.

Y al derecho de Turismo de Aragón, a recuperar la posición de todos los inmuebles y los distintos elementos de instalación cuyo uso cedió a las codemandadas para el desenvolvimiento de su actividad.

Así como a ser indemnizados por daños y perjuicios ocasionados, solicitando así mismo una medida cautelar, para recuperar lo antes posible la posesión del edificio.

La demanda se ha repartido y está en el Juzgado de Primera Instancia Número 18, de Zaragoza.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Ajuste al tiempo como es menester y por tanto, como están sobradamente preparados, pasamos directamente a ocho minutos como peticionario del Grupo Ciudadanos.

Adelante, señor Sansó.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Gracias señor presidente, gracias señor Marqueta.

Hombre señor Oliván, ¿cómo que algo hemos hecho mal entre todos?

No sé, si los éxitos nos los apuntáramos solidariamente como hacen con los errores y si no, bueno, siempre tendremos la crisis.

A ver, yo sí que tengo experiencia valorando criterios y expedientes y también desgraciadamente, proponiendo la rescisión.

Pero bueno, es igual, gracias por haber venido señor Marqueta, al consejero parece que le ha costado un poquitín más, ¿no?

En vista de todo lo que estaba pasando, como decimos no solo con el Monasterio de Rueda, sino con Iglesuela del Cid, San Juan de La Peña, Illueca, etcétera.

Desde ciudadanos creemos que no hace falta que varios grupos parlamentarios les insistan tanto, para que vengan ustedes de forma valiente, honesta, sincera y cuenten, cuenten lo que lo que



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

se han encontrado y cómo gestionarlo y para que los aragoneses seamos informados de la manera más oficial posible, respecto a enterarnos por la prensa y con cuentagotas.

Decimos esto, a la vista de la acumulación de indicios durante muchos meses de noticias cada cual peor y de la sucesión de algunas iniciativas en estas Cortes de Aragón, creemos que el problema efectivamente, que trasciende ampliamente la gestión del Monasterio de Rueda y se extiende al resto de claves como hemos comentado, por el simple hecho de que la misma concesionaria era adjudicataria de la mitad de la red de hospederías.

Merece una actitud más, como digo, de anticipación, nos mostramos totalmente de acuerdo con usted, en que cada anuncio de cierre que se da en este segmento de nuestra oferta turística, ofrece muy mala imagen del conjunto de la red de hospederías, por supuesto que sí y por eso es necesario un planteamiento de futuro serio y planificado, pero sobre todo realista. Todos hemos podido consultar los sucesivos pliegos o los que se ha cedido la explotación a terceros, igual ha parecido entender que yo estaba en contra de este modelo, los pliegos se pueden valorar, se pueden interpretar y al final siempre ciertas potestades, como decíamos.

Hemos seguido por los medios y en estas Cortes sus lamentos, los del señor consejero al respecto, relativos a los presuntos incumplimientos, vamos a llamarles de momento presuntos, de mantenimientos decía el señor consejero en mayo y también de sus obligaciones al respecto. No será este grupo parlamentario el que se rasgue ahora las vestiduras, exigiendo un calendario urgentísimo para la apertura inmediata de todos estos centros, reapertura con alguna enmienda del estilo de antes de que finalice el año, como hacen otras opciones.

Comparto con usted, señor Marqueta, en que vale más hacerlo despacio pero bien, que rápido y de cualquier manera, respaldamos su planteamiento. Pero antes de mostrarles nuestra confianza, en que defenderá los intereses de los aragoneses de la forma más satisfactoria posible, explíquenos por favor, con mayor lujo de detalles todos estos incumplimientos.

No me ha quedado claro, notaba allí una ambivalencia, no sé, una contradicción entre lo que decía el consejero respecto a que se habían... él ponía la mano en el fuego desde julio de 2015, pero antes también decía y sin embargo, usted lo ha remarcado bastante, bastante mejor. Decía que había ya constatación de irregularidades previas en otras concesiones, hablemos también de cómo han cambiado esos pliegos, de la conveniencia o no de fijar esos cánones de explotación establecidos. Por ejemplo, en el caso de Rueda, en forma de porcentaje sobre la facturación por tramos, como pone en el pliego.

Decía el punto 7.4 relativo a gastos de suministro y mantenimiento, entre otras estipulaciones lo siguiente, ·corresponderá al servicio infraestructuras turísticas del Departamento

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, supervisar el cumplimiento por parte del adjudicatario, con las tareas de mantenimiento descritas, tanto en los pliegos de prescripciones técnicas, como en los presentes pliegos”. Se refiere evidentemente, al pliego de condiciones generales, para la gestión y explotación de la hospedería. No sólo hay pliegos técnicos, hay como sabemos, administrativos.

También contemplaba la posibilidad de percibir por parte de Turismo de Aragón, hasta un máximo de sesenta y ocho mil euros, en concepto de gastos de suministros energéticos, mantenimiento y la posibilidad de compensar unos con otros tras la supervisión de nuevo, del Departamento de Economía y Empleo, mencionado en varias ocasiones.

Ha comentado el consejero que nos pueden aportar, imagino, evidencia con fechas que demuestren que esas supervisiones fueron efectivamente efectiva y puntualmente realizadas en todos los casos. Se ha llevado desde el primer día, ¿ustedes garantizan que se ha llevado desde el primer día ese seguimiento y control, por ejemplo, también de los periodos de apertura y cierre, esos apercebimientos puntuales a partir de qué momentos, le concreto, a partir de qué momentos se detectan esos incumplimientos y cuándo se decide actuar, inmediatamente, pasan dos meses, pasan tres, seis, cuánto tiempo pasa en definitiva, entre una y otra? ¿Creen ustedes que ha podido existir dejación de responsabilidades por parte del Gobierno de Aragón a la hora de exigir el cumplimiento de esas obligaciones?

Nosotros hemos realizado la labor de comparar estos pliegos, los actuales con los anteriores y vuelvo a preguntarles, porque ya lo han insinuado antes, ¿cuál es su opinión al respecto sobre la causa principal? únicamente la calidad del adjudicatario. No me digan, no me digan ya lo de la crisis, porque es que ya, parece mentira que aquí, cuando no sepamos a quién culparle, decimos que a sido la crisis y no ha pasado nada. ¿Por qué unas hospederías muy concretas funcionan de manera más o menos satisfactoria y otras no, como han señalado, ustedes?

Quizá puede ser por el diferente enfoque. Hablando el otro día con los responsables de una de ellas, que antes ha puesto el ejemplo, de buen ejemplo, referían a que es un negocio familiar y con estos datos prácticamente, es un negocio familiar y le echan muchas horas, esas fueron las palabras textuales. Cuál es el secreto entonces, apostar por esos negocios, por esas pymes más familiares, más locales, flexibilizando quizá las condiciones de los pliegos, apostando porque esos emprendedores, puedan atreverse a optar por estas concesiones o dejarlo quizá al mejor postor, sea un gran grupo, una UTE, sea un **¿Cantoblanco?** o una manzana.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Llevan ustedes muchos meses, mucho más tiempo que yo, desmenuzando estos pliegos. Díganme, en qué puntos consideran ustedes que se equivocaron los anteriores gestores, cuáles son los que tenemos que cambiar, qué puntos de los pliegos tenemos que cambiar.

En definitiva, si apostamos por vertebrar el territorio y asegurar una continuidad, una continuidad como digo a un servicio mínimamente viable, ya lo digo así, ¿tiene sentido exigir el mismo nivel de especialización a esa pyme local, que un gran operador turístico foráneo? Le iba a preguntar cuál va ser su estrategia partir de este momento, me ha comentado consolidación y mejora de su gestión, le deseo mucha suerte. Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (GARCIA Madrigal):* A usted, señor Sansó, que suele acomodarse al tiempo tasado. Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA:* Gracias, presidente. Bienvenido señor director gerente de Turismo Aragón y gracias por su información, en relación a un tema que como antes, creo que ha quedado claro, nos preocupa. Y vuelvo a utilizar la primera persona del plural, aunque le molesta al señor Sansó. Y la utilizo, porque como ha escuchado el señor Marqueta, creo que no lo ha escuchado, ha habido numerosas vicisitudes con este proyecto desde hace muchos años.

Ha empezado hablando del 2003 que recordar y no gobernaba el Partido Popular y cuando he hablado que era una cuestión que a lo mejor requería revisar el modelo, me refería a que de siempre, con este proyecto, ha habido sus vicisitudes, nunca ha funcionado correctamente al cien por cien y eso hay que reconocerlo, nunca.

Quizá ahora estamos viendo las consecuencias de una mala gestión de una empresa y reconozco que el hecho de que gestione cuatro hospederías agrava el problema, pero no olvidemos cuál es el planteamiento general. El planteamiento general es que, el nivel de ocupación incluso de aquellas de las que usted habla de empresa familiar es muy bajo, es muy bajo, lo cual nos lleva a pensar si estamos acometiendo bien lo fundamental, en cuanto a la respuesta del Gobierno de Aragón que es la promoción de un modelo de alojamientos, que entre todos consigamos del principio que era del adecuado.

Y a lo mejor eso requiere una reflexión, solamente he dicho eso y asumimos nuestra parte alícuota de responsabilidad, pero ni más ni menos que otros y además en sentido positivo. Ha dicho una cosa por cierto, que me ha preocupado, lo de la interpretación de los pliegos, Dios nos libre de pliegos interpretables, tal como están las cosas, Dios nos libre de pliegos interpretables. Yo creo que no se ha escuchado, cuando escuche pedirá que se borre de la transcripción.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Marqueta, lo comentábamos antes y reitero, ocho hospederías, antes he dicho siete, ocho hospederías gestionadas por el Gobierno de Aragón y cuatro con problemas y lo que es peor, cuatro con problemas y tres de las cuales en breves fechas van a estar cerradas, una ya lo está y dos se van a cerrar.

Las causas las ha explicado, tienen que ver con la gestión de la empresa, que desde luego es criticable y allí apoyamos al Gobierno de Aragón en todas las medidas y en todas las actuaciones que tenga que acometer, para revertirla la posesión, fundamentalmente Rueda y poder comenzar a reorientar esta hospedería, en su doble faceta de visitas y de alojamiento. Pero en definitiva, de ocho cuatro con problemas, pero no sabiendo lo que ha comentado, en el conjunto, el nivel de ocupación bajo, entre un 20% y un 30%, bajo. Y la pregunta que he hecho antes, creo que es importante hacérsela y no justifico la actuación de estas empresas, de esta empresa, que es deplorable. Pero vuelvo a decir, con otros niveles de ocupación, las empresas hubieran actuado igual o la empresa hubiera actuado igual yo, lo dejo ahí.

Yo particularmente pienso que no, aunque toda gestión, evidentemente, es susceptible de ser mejorada, eso por una parte. Luego había una cuestión, que usted no ha comentado hoy, pero sí que lo comentado en alguna ocasión, que también nos tiene que llevar a la reflexión. Usted como máximo responsable de Turismo Aragón, ¿es consciente de que no se está dando una buena imagen? no sé si fue la frase esa o parecida, pero eso como aragoneses o como parlamentarios aragoneses nos tiene que preocupar, que el director de Turismo Aragón, tenga esa percepción de la punta de lanza de nuestra oferta turística pública, es preocupante.

Y la pregunta que le hago es, ¿si usted se queda con la preocupación o además de estar preocupado se va a ocupar en dejar de estar preocupado? Díganos en qué línea va a actuar para que esa preocupación vaya disminuyendo poco a poco, porque eso es lo que todos queremos. Y ha hablado antes del modelo de gestión y no es que esté apostando por uno o por otro, pero quizá sea el momento, analizando la trayectoria de este proyecto, desde hace ya muchos años, más de quince, a lo mejor sea el momento de reflexionar sobre si es el modelo adecuado.

No solamente por quién es la empresa que se contrata, sino por la forma de gestionar el conjunto, el conjunto del proyecto, porque vuelvo a decir, una cosa es una mala gestión puntual, más que puntual, se trata de cuatro hospederías, por parte una empresa y otra cosa es el conjunto del proyecto que no está arrojando los beneficios que todos deseamos y no solamente en términos de ocupación-rentabilidad de cada empresa, estoy hablando también en cuanto a rentabilidad pública para el territorio en cuestión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Porque no nos olvidemos que cuando este proyecto se puso en marcha, el principal objetivo era dinamizar económicamente a través del turismo, zonas de Aragón con patrimonio histórico y artístico potente, que requerían un empujón público, en forma de alojamientos para dinamizar esa actividad. Y la pregunta que nos tenemos que hacer es, que si con esta gestión estamos ayudando a que esos territorios obtengan ese desarrollo económico que esperaban, no solamente en (...) de la actividad, en la propis hospedería, sino de empleo directo e indirecto, en relación con esta actividad.

Sin más nuestro apoyo en todas las gestiones que tengan que acometer, como hicimos para recuperar la posesión y afrontar el nuevo reto de poner en marcha cuanto antes Rueda, cuanto antes Llueca, cuanto antes, (...). Porque usted sabe igual que nosotros, que cuanto más tiempo esté cerrada, primero, peor será la decisión en términos de imagen y luego más tiempo, se tarda en recuperar la clientela o la demanda que en su momento se hubiera podido generar. Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCIA MADRIGAL):* Don Gregorio por el Grupo Parlamentario Mixto.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente. Señor Marqueta bienvenido, Gerente de la sociedad de Promoción y Gestión del Turismo. Yo creo que este es un debate que está bastante claro, vamos a ver, primero y fundamental, dice el señor Oliván, todos hemos sido responsables, pues asumimos eso, pero lo que hay que darle es una respuesta todo esto. Y yo creo que lo dicho y lo vuelvo a repetir ahora, la cuestión de poner en valor lo que tenemos, porque si, no quiero poner un ejemplo que además es muy nocivo.

Plaza era un mal proyecto, seguramente no, qué ocurrió con Plaza pues que perdió su prestigio por unas razones y por otras, pues a lo mejor aquí tenemos ese problema. Pero yo querría decir algo que me parece importante, esa pescadilla que se muerde la cola, es decir, no es suficiente población que se vaya a las hospederías porque a lo mejor la situación crítica, la crisis, pero eso no significa que no sea atractivo para las empresas y entonces cuando no hay empresas que se presenten a la licitación y al concurso, hay que darlos a través de un procedimiento sin publicidad.

En definitiva, lo que estamos haciendo es que, para que no quede desierto, se los damos a determinadas empresas y a mí lo que me parece grave, señor Marqueta es que, sabiendo lo que está ocurriendo en otras hospederías, que en mayo del 2015 se vuelva reincidir, eso lo que me parece claro, Y claro, haciendo un planteamiento matemático señor Oliván, estoy es muy sencillo, el modelo, dice el señor Sansó que está de acuerdo con el modelo, más o menos, fundamentalmente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y sin embargo usted dice, el modelo a lo mejor habría que revisarlo, pero es curioso que nos hemos una fórmula matemática, de las ocho que hay, las cuatro que no está en manos de esta empresa o de esta UTE funcionan y las dos que llevan los ayuntamientos, por supuesto parece que también, que ojalá pudiera ser todo directamente, yo estoy de acuerdo con el consejero. A mí me parece que externalizar tiene sus riesgos, pero bueno, es lo que hay, porque las hospederías es una situación compleja.

Pero entonces, si las cuatro que están en manos de las empresas funcionan y las otras cuatro que están en manos de esta empresa o la UTE con otras empresas no funciona, eso es matemáticas, por lo tanto, quizá el modelo no sea el problema fundamental, sino a lo mejor quizá es la propia gestión. Y en momentos donde hay una mejora, pues seguramente sea mejor. Y yo creo que hay una cosa que me parece atractiva y hay que darle vueltas al asunto.

Si hay un reclamo turístico de forma patrimonial histórico, con visitas, etcétera, a lo mejor eso atrae que haya separado de esa empresa negligente, que la empresa hotelera sea otra y posiblemente eso compagine y equilibre los desajustes que pueda haber entre una y otra. Y en todo caso, yo señor Marqueta, yo creo que abundará un poco más en esto.

En todo caso, en la situación, en la planificación que pueda haber o en las ideas que hay sobre esto, en la segunda intervención. Pero de todas formas, señor Oliván, a mí me gustaría que usted qué dice, hay que cambiar el modelo de gestión, proponga, proponga cuál es el modelo que usted tiene. Porque claro podemos debatir y discutir de algo concreto o decir, hombre no estamos de acuerdo y por lo tanto, no nos parece bien.

Bueno, pues digamos, digamos, cuáles las propuestas sí que las hay, para eso hemos dicho, somos todos responsables, pues seamos todos también corresponsables en mejorar la situación, si es posible. No cabe duda de que las hospederías es un tema complejo, porque tiene unos costes muy importantes de mantenimiento, de personal, eso es sabido y que luego lógicamente, pues quizá la población en este momento, están en otros lugares o hacia otros lugares, bueno, pues habrá que intentar recuperar eso a través de ese turismo y esos planes que tenemos entre manos.

Por lo tanto, yo creo que es un debate interesante, pero siempre que sea en un planteamiento constructivo y que lógicamente, planteemos lo que cada uno tenemos para aportar y desde luego estoy convencido de que hay que mejorar la imagen. Desde luego, la imagen que hemos dado en Rueda, no puede volver a repetirse sin duda alguna, porque él es problema, que ya no es la pérdida de lo que es, sino que la gente ya no va porque el boca-boca funciona y decir, ahí no puedes ir, esto es un desastre, el servicio ha sido lamentable, los precios no sé qué, etcétera, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, yo creo que es un debate muy importante, pero yo creo que es verdad que si tenemos otro modelo, que a mí me parece interesante dividir la gestión de las visitas turísticas de la gestión hotelera, porque seguramente una cosa puede contaminar la otra y a lo mejor separado, se hace más poderoso el desarrollo.

En todo caso, señor Marqueta yo espero que usted, en su contestación posterior, pues pueda abundar un poco más en el futuro que se tiene pensado y seguramente el consejero no ha referido tanto a ello, pero por ejemplo con Rueda qué se piensa hacer, cual es el planteamiento, etcétera y si esos pliegos tiene que ser más estrictos o más claros, pues que lo sean, pero en todo caso, yo creo que tiene que haber seguro por motores y empresas, que puedan estar interesados con unos incentivos adecuados.

Por lo tanto, nosotros creemos que es una buena cosa, las hospederías, pero que lógicamente hay que tener un modelo adecuado, consensuarlo entre todos y por supuesto llevarlo hacia delante. Y evitar eso que parece que estaba anunciado, si una empresa funciona mal en dos o tres sitios, en el siguiente no va a funcionar mejor y seguramente, pues eso es lo que habría que evitar por dos veces. Por lo tanto, señor Marqueta como usted sabe, nuestro apoyo lo tiene en este desarrollo, de lo que han estado haciendo con este tema. Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCIA MADRIGAL):* Es su tiempo, diputada Zapater.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidente. No sé si a lo largo de su intervención, me daba la sensación, igual es que no le conozco suficiente, que había como cierta ironía, no tengo muy claro si era ironía lo que estaba usando. Me falta un poco de habilidades sociales para detectarlo, que seguramente usted me lo dirá.

Desde luego, yo creo que ha sido bastante más duro que el consejero, que el señor Soro, como bien decía el señor Oliván, yo creo que al final no es cuestión de echar la culpa a unos o a otros, pero lo que sí que es cierto es que cuando más cerradas están las hospederías en esta legislatura, eso partimos de la base, si lo que quieres echar la culpa al anterior gobierno, pues bueno, llevan dos años para poder tomar decisiones, que espero en estos próximos diez minutos nos cuenten, pero que yo personalmente, hubiera aprovechado los veinte, para contar los proyectos que creo que este Gobierno tiene que tener con las hospederías.

Bueno, el señor Briz ya ha hecho algún comentario como que, qué le parece bien la fórmula **¿decoloración?** público-privada. Yo, desde luego, estoy deseando oír a la señora De Santos para que nos cuente qué harían ellos, con las hospederías, yo estoy convencida que seguramente las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cerrarían pero bueno, que me gustaría que nos las contara. Y con respecto, yo no voy a entrar porque ya le digo, ni este grupo se siente identificado porque hable constantemente de la mala gestión anterior o si quiere simplemente echar la culpa al anterior.

Lo que sí que le voy a decir, es que es un procedimiento abierto, queda desierto, lo que le pregunto es, ¿usted qué hace? lo deja ahí o se plantea un negociado sin publicidad, para ver quien quiera asumirlo. Ha hecho afirmaciones muy rotundas, como que ya se conocía a esta empresa, que ya se conocían sus circunstancias, pues me gustaría que pudiera hablar de plazos para ver realmente si es así.

Ha hecho una mención incluso a que la UTE se constituyó diez días antes, pero digo yo, las UTE's se constituyen justo antes de la firma de los contratos. No sé yo tengo esa, ya le digo esa ironía, desde luego me ha hecho un poco, estar un poco descolocada porque no sé me ha dado la sensación como que quería, así como la señora De Santos ha sido muy clara, no sé si usted quería dejar algo más claro, porque si es así, pues me gustaría que simplemente lo dijera.

Yo si quiere, sacamos los listados de los contratos negociados sin publicidad que hacen desde su sociedad y que nadie, desde luego y este grupo menos pone en duda ni se plantea que esa opción no pueda asistir. Por lo tanto, como le digo, esa cierta ironía, desde luego a mí personalmente no me ha gustado. Ahora lo que hay que ver, qué quieren hacer.

Todavía no sabemos qué quieren hacer, más que bueno si, hablan de tristemente, pues bueno les ha tocado una empresa desastrosa, que como bien ha dicho algún grupo más aquí, nadie queremos que nos toquen, existen y tristemente es así.

Nosotros en el Camping de Alcañiz, pues tuvimos un poco de desastre también, una externalización que ha llevado a rescindir el contrato, a judicializarse, es decir, que no es una cuestión de hospedería, sino que pasa en otros ámbitos, pero que desde luego, quitando esta cuestión, que es verdad que tienen cuatro de las ocho, sí que nos gustaría saber, el consejero ha dejado bien claro que, por ejemplo, que quiere dividir las visitas con la hospedería en Rueda.

Pero que nos gustaría saber, hacia dónde quieren ir y no consiste yo creo que dos años ya dan de sí, como para que aparte de resolver, nos gustaría saber hacia dónde quieren dirigir las hospederías. Desde luego el Partido Aragonés apostó en su día, por una figura que creemos muy revitalizadora del territorio y que desde luego la gente que vive allí, así lo viven y por lo tanto a usted le exigimos, como gerente y en este caso al consejero, que se pongan las pilas para que esto sea una realidad y sea eficaz, nada más. Muchas gracias.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (GARCIA MADRIGAL):* Gracias, señora Zapater. Grupo Parlamentario Podemos, de Santos parece que quiere la palabra, adelante.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Muchas gracias, presidente. Muchas gracias por la exposición y los datos aportados y lo que ha dejado entrever entre las líneas. Yo sí que tengo el placer de conocer al señor Marqueta de hace tiempo. Y de hecho lo que me ha sorprendido, es su templanza en esta intervención. *[Risas]*

El resultado de esta herencia, de esta herencia, es que tres de las diez hospederías de la red aragonesa, este verano van a estar cerradas y de hecho, gracias a que no se ha renovado un contrato, van estar cerradas iba a poder recogerse el tema y cogerse realmente con otra dirección.

Evidentemente, es un problema no sólo de gestión de turismo, sino un tema de contratación pública, un tema de cómo utilizamos o cómo empleamos los sistemas dentro de la contratación pública de la Administración pública, para elegir quién va gestionar o cómo se va gestionar los recursos comunes, lo público o lo privado concertado o lo delegado. Y creo que este es uno de los casos que iluminan perfectamente, el cómo algunas veces hemos hecho cosas, voy a ser templada yo también, que no están dentro de lo correcto o que no son del todo correctas, dentro de la legalidad, que son desacertadas y que nos han traído a esta situación.

Cuando un procedimiento abierto desierto, señor Marqueta, cuando un procedimiento abierto se queda desierto, se revisa la oferta que se ha hecho, se analiza lo que es has publicitado y miras a ver lo que hay y dices, pues a lo mejor es que las empresas por este precio que no era justo, no interesaba o porque las condiciones que yo había planteado, no eran correctas para la buena explotación de esta instalación o de ese servicio.

Y entonces, revisas la oferta y lo vuelves a publicitar y no sería la primera vez en Administración pública que se hace eso, pero aquí se decidió ir a un negociado sin publicidad, a un negociado sin publicidad y vamos a decirlo con mayúsculas y subrayado, a la cual se invita a una empresa de construcción sin experiencia ninguna en hostelería, si quieren seguimos hurgando en los pliegos y en el sistema de contratación, pero mire, yo iba a ser más templada. Iba a ser más templada, pero ya que el señor Marqueta no lo ha sido, pues lo he sido yo.

Y además ha nombrado perfectamente, ellos saben que con Elena Allué en numerosas ocasiones, he felicitado la forma de gestión y como trabajó el turismo en su legislatura y también conocen que el señor Francisco Bono, le reconocemos como presidente de ARAMÓN, esas declaraciones famosas, de que la nieve sólo servía o sólo iba a ser útil si hacíamos urbanismo, es decir, hay quedado claro, hay quedado claro ese modelo de cómo gestionamos lo público y qué

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

decisiones tomamos dentro de la legalidad, que son absolutamente desacertadas y nos traen a que hoy, tres de las diez hospederías de la red aragonesa, se queden cerradas. Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCIA MADRIGAL):* Muchas gracias, de Santos, diputada. Pasamos en consecuencia, al Grupo Socialista, don Fernando.

*El señor diputado SABÉS TURMO:* Gracias, presidente, gracias señor Marqueta por sus explicaciones, creo que han sido, que han sido muy claras, no sé si con o sin ironía, pero la verdad es que a mí me ha quedado y a nuestro grupo nos ha quedado muy claro, cuál es la situación y creo que también, cuál debe ser el siguiente paso que debe dar, que debe dar en este caso el Gobierno y Turismo y Turismo de Aragón, porque creo que queda claro, que hay una apuesta por las hospederías, creo que no queda ninguna duda de esa apuesta, aunque sí que es cierto que existe cuatro graves problemas en estos momentos en la red de hospederías de Aragón.

Y cuatro grandes problemas que se resumen, al menos inicialmente en uno. A partir de ahí podemos discutir si como trabajar para que tengan más afluencia de público, cómo poder organizar esas visitas, cómo profundizar en el modelo.

Pero claro, estamos en una comisión y estamos trabajando vinculado a un departamento de Vertebración Territorial y creo que este proyecto si se trabaja bien, si se profundiza bien, si se desarrolla, si se ahonda, creo este grupo lo dicho muchas veces, no sólo podemos pensar en el turismo y en los grandes polos de atracción turística de Aragón, sino que también hay otros elementos patrimoniales excepcionales en nuestra comunidad autónoma, que no podemos pasar, que no pueden pasar desapercibidos.

Y que muchas veces ese turismo y lo hemos dicho ya muchas veces, ese turismo se convierte en un elemento dinamizador a veces como segundas actividades, pero que nos ayudan a vertebrar nuestro territorio y ese aspecto es fundamental. Claro, cuando alguien, cuando algún diputado ha planteado que quizás es que no tienen suficiente afluencia de público, quizás habrá que reflexionar aspectos como de promoción, aspectos de venta del producto, de marketing de su producto, cómo se debería hacer, cómo deberíamos conseguir que tengan un mayor impacto, cuando sabemos estos momentos que el sector del turismo en nuestra comunidad autónoma tira, tira y de qué manera.

Y los datos que se van obteniendo lo demuestran constantemente, creo que es un aspecto de hecho, algunos diputados de la oposición siempre aluden, yo no sé si un tono afectivo o despectivo al consejero Soro, como al consejero de turismo, es decir que algo, algo debe estar haciéndose bien

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

desde el Gobierno de Aragón en la materia. Y claro, cuando se pone en duda, que está haciendo el Gobierno de Aragón con las hospederías, yo creo que lo que está muy claro, de hecho ya en el refundido, en el refundido de la Ley de Turismo está muy claro cuál es la función de las hospederías y hacia donde deben ir esas hospederías.

Por cierto, voy a coincidir en una cosa con el señor Oliván, que creo que lo tengo muy claro, en mi época, en mi época los pliegos tienen que ser, no pueden ser mejor dicho, interpretables, en mi época, se lo reitero, porque creo que ha confundido usted tres épocas. Entonces, en mi época, los pliegos nunca pueden ser interpretables, sólo faltaría y se lo dice un alcalde que sabe muy bien de lo que habla, cuando aprueba sus plenos o cuando habla por decretos, según qué plenos.

Coincido que es verdad, que el sector de las hospederías, en el sector las hospederías ha habido un problema, ha habido problemas puntuales algo del tiempo, independientemente de la legislatura en que estemos, es cierto, eso se ha producido en diferentes legislaturas. Pero creo que el modelo, el modelo no puede estar en cuestión, otra cosa es cómo profundizar en ese modelo, cómo desarrollar ese modelo, para todavía hacer las más rentables.

Pero claro, el concepto de rentabilidad de algunos, creo que también hay que matizarlo y no podemos trabajar únicamente con el criterio rentabilidad exclusivamente económica y por eso, claro, hay algunas UTE's que lo que plantean es que cuando no le salen los números que necesitan, provocan lo que están provocando en unas hospederías en nuestra comunidad autónoma.

Y claro, cuando hablamos de rentabilidad les decía que no sólo podemos hablar de esa rentabilidad económica para esos ámbitos tan macro, sino que deberíamos también plantearnos una rentabilidad social que para eso son la mayor parte de proyectos las hospederías de Aragón.

Y creo que en todas las legislaturas en las que se ha trabajado en este proyecto desde, creo recordar, desde el año 2003, tiene que marcarse en ese sentido. Porque si sólo cogemos y sólo aceptamos el criterio de rentabilidad económica, exclusivamente, está claro que cuando algunas de esas macros de las que les hablaba anteriormente no le salgan esos números, no quiero decir que pierdan dinero, no, no les salgan esos números de rentabilidad, pues dejarán, dejarán caer un proyecto tan excepcional como puede ser algunas las hospederías que en estos momentos tienen problemas o están cerradas en nuestra comunidad autónoma.

Nada más señor Marqueta, muchas gracias por sus explicaciones.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Pues para el cierre de tiene usted la palabra señor director gerente, diez minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés S.L.U., Turismo de Aragón (MARQUETA ESCUER) Bien, muchísimas gracias.*

Señor Sansó, agradecerle la petición de comparecencia nuevamente y ha hecho referencia a esa labor de control de la acción del gobierno que es una de las labores fundamentales de esta Cámara y desde luego nosotros nos sometemos a ellas sin ningún problema como no puede ser de otra manera.

Decía de los incumplimientos, que profundizar algo más en los cumplimientos. Pues mire, en el caso de Illueca, es la falta de remisión de la documentación que nos deben de enviar conforme a contrato y que nos impide la facturación del canon de explotación que no se ha facturado en el año 2015, 2016, no le hemos podido facturar.

La falta remisión de las ¿edificaciones? Como decía antes, estar al corriente con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Hacienda aragonesa, con la Seguridad Social, máxime cuando tenemos conocimiento de la existencia de importantes deudas de uno de las empresas que forman la UTE explotadora con la tesorería general de la Seguridad Social, así como con la Hacienda Pública generándonos un riesgo económico y financiero cierto. Existiendo créditos que deudan a favor de terceros, ya que se han recibido numerosas diligencias judiciales de embargo en procesos que se siguen contra la empresa explotadora.

Además, los incumplimientos en materia de mantenimiento de la hospedería, tal y como se lo comunicamos al adjudicatario en un informe que elaboró el Servicio de Gestión de Infraestructuras Turísticas del Gobierno de Aragón el 1 de febrero.

En el caso de Rueda, la primera documentación, inicio la actividad en agosto del 2014. Pues bien, el 16 de diciembre de ese mismo año, ya consta la primera de petición de remisión de documentación, ya no cumplió en el 2014. Por eso decía antes y no con ironía, porque si lo he hecho con ironía he fallado, saben ustedes que ironía viene del griego “*eironeia*” y es cuando uno dice una cosa queriendo decir la contraria. No es el caso, creo que he sido claro, he sido clarísimo.

Decía que en diciembre del 2014 se les está requiriendo y sin embargo, el día 29 de mayo del 2015 se les da otra hospedería, pero esto no es ironía es que son datos objetivos los tengo aquí, tengo los contratos, entonces de ironía nada, es lo que hay.

Bien, pues decía que en Rueda ya desde... en febrero. Tengo aquí todas las cartas citadas y tal, pues vamos yo si quiere, las pongo a disposición, 16 de diciembre, 12 de febrero del 2015, en marzo del 2015, 2 en mayo. Es que tengo aquí toda, toda... el 14 de julio, nosotros en noviembre. Las reuniones decía el señor Oliván hombre usted no esté preocupado, ocúpese, oiga estas son las visitas que he hecho sólo este año. Estas son sólo las de este año.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Claro, hombre sí que me preocupa y me ocupa, me ocupa bastante, bastante más de la cuenta también se lo tengo que decir porque en fin, tema...

Bueno pues esto en el caso de Rueda los incumplimientos son flagrantes, no han dado nunca, han abandonado la explotación, hacer las visitas guiadas, no ahora, también en la anterior legislatura, lo que se habló de la depuradora y la falta de depuración del agua. Es que lo tuvo que cerrar el Gobierno de Aragón, les tuvo que cerrar a un hotel. Quiero decir, que encima el Gobierno es al final el último responsable y les tuvieron que cerrar porque el agua no era potable, el agua que estaba dando no es... quiero decir, la situación es un auténtico, un auténtico dislate.

Y es difícil de cerrar, porque y se ha dicho antes también y ya está cierto punto está bien, quiero decir el espíritu de la ley está hasta cierto punto y en la ley de contrato que decía el señor Sabes que es garantista en un estado como el nuestro, pues. Y está bien, porque no tendría lógica que un gobierno deshiciera absolutamente todos los contratos con lo que se ha comprometido un gobierno anterior.

Pero claro tiene su parte negativa y es esa, es que no es tan fácil romper un contrato. Nosotros lo que podemos hacer es no prorrogar y han pasado los tres años y no prorrogamos, en el caso de Rueda sí que hemos llegado a la vía judicial. Pero ojo, la vía judicial es lenta, quiero decir que por eso hemos pedido una cautela, a ver si nos la dan.

Decía, hay cuestiones, hay afirmaciones que si me permiten no son... bueno, decía el señor Sansó la posibilidad de pymes y tal, efectivamente eso hemos hecho en Loarre, eso hemos hecho en Loarre y creemos que esa es la solución. Porque cuando uno viene y a un edificio hay que quererlo también, como dice usted Rueda es algo más que una hospedería, Rueda es un edificio que hay que quererlo y hay que crear entorno.

Y entonces nosotros o que hemos metido en los pliegos, tanto en Loarre como en Camarena es algo que bueno en la legislación en fin ahora tenemos libertad de mercado, (...) pero hablamos de empresas del entorno, un término jurídico bastante indeterminado en el sentido de que tratar de que esa gente que sea un poco del entorno, porque es que si no estamos jugando a la ruleta rusa buscarán sólo, como se decía también, la rentabilidad económica. Y no sólo es la rentabilidad económica, también está la rentabilidad social y también tiene que estar el Gobierno de Aragón detrás, porque las hospederías están en lugares donde a lo mejor el umbral de rentabilidad no es tan alto porque si tienes un buen restaurante, puedes financiar el establecimiento.

Porque además el Gobierno de Aragón está detrás. La hospedería de Rueda como proyecto empresarial es inviable, ningún empresario en el libre mercado puede mantener una hospedería en Rueda, no nos engañemos. Pero por eso tiene que estar el Gobierno de Aragón, tampoco es viable

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en Veruela y está en el Moncayo, está en la de Tarazona y está todo lo que tiene allí, pero están los paradores y detrás de los paradores estás la Administración general del Estado. Y está la diputación en ese caso de Zaragoza y sistemáticamente invirtiendo buenas cantidades de dinero que otra cosa, no, pero a las diputaciones, como no tiene ningún sentido pues tiene dinero porque no tienen competencias.

Entonces ellos están ahí financiando el Monasterio de Veruela, no la de Zaragoza y todas. Bueno, la de Zaragoza más porque recibe recursos por novecientos y pico mil habitantes y hay en setecientos mil que no gasta un duro, bien.

Dicho lo cual, dicho lo cual señora Zapater, conviene decir la verdad, hay cosas que son opinión, por ejemplo lo que acabo de decir de las diputaciones y hay cosas que no son ciertas, por ejemplo, por ejemplo me dice usted, si un procedimiento queda desierto, usted qué hace, voy a sacar todos los procedimientos negociados en publicidad.

¿Qué ha hecho usted? Pues muy bien ya los he sacado, porque no hay ninguno, en la sociedad desde el 15 de noviembre del 2015, que estoy yo, hasta la actualidad no ha habido ningún procedimientos negociado sin publicidad. ¿Qué es lo que haremos? Lo que ha dicho la señora Marta de Santos y lo hemos hecho, no en la sociedad porque no hemos tenido la oportunidad que no se nos ha quedado ninguno desierto, pero lo hemos hecho en la dirección general.

La Dirección General de Turismo, pues sacamos un pliego para publicitar, bueno un espacio de estos de acciones promocionales que hacer por ahí, no nos gustó ninguno y quedó desierto ¿Qué hemos hecho? No adjudicarlo. No hemos levantado el teléfono y hemos dicho a ver, que vengan aquí unas cuantas empresas y que nos presenten sus propuestas, no, no lo hemos dejado, lo hemos dejado desierto y sin ningún problema, sin ningún problema.

Decía usted también que este es el momento cuando más hospederías hay cerradas, error sólo hay una, Rueda, una. Por ejemplo, por un poco por ilustrar la cuestión, en la legislatura pasada, San Juan de La Peña estuvo cerrada desde el año 2013 hasta el año 2015, Illueca estuvo cerrado desde el año 2014 al 2015, la clausura del 2014 al 2015, Allepuz se cerró el 2011 y hasta luego Lucas.

Nosotros fuimos los que dijimos esto es inviable como establecimiento hostelero y ahora lo tiene, ya no es una hospedería, no tiene patrimonio. Quiero decir entonces claro, no es esta legislatura cuanto más hospederías han cerrado, no, sólo ha habido una Rueda.

Vale, en anteriores legislaturas cuando estaban las hospederías cerradas, pero eso sí, poco antes de acabar la legislatura se otorgaron, pues, de las maneras que se otorgaron, pero es una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

manera de hacer política de patadón para adelante y el que venga detrás que arree. Bueno, pero eso es una manera de funcionar que desde luego no es la nuestra.

Nosotros sabe lo que vamos a hacer, lo que vamos a intentar es dejarlas de la mejor manera posible y una vez que estén en marcha a lo mejor nos tendremos que ir, pero siempre podremos decir que ese proyecto que lo heredamos, un fiasco. Ahora hemos intentado sacar adelante es el proyecto que era inviable.

Lo que hemos hecho en Loarre y lo que hemos hecho en el albergue de Camarena de la Sierra, dónde tuvimos que resolver los contratos e hicimos una resolución convenida de acuerdo con el adjudicatario porque decía es inviable, no lo puedo sacar adelante, no pasa nada llegamos a un acuerdo. Y llegamos a acuerdo, lo resolvimos y lo sacamos sobre esas nuevas bases y hoy están funcionando.

Y las hospederías que decía el señor Sansó, citaba el caso de una empresa familiar y tal, hay dos o tres, pero da igual el caso. Vamos a ver, las hospederías el que sea adjudicatario si lo que quiere es tener un Maserati en la puerta que se olvide no, no es el caso. Si quieres ser una familia que querer vivir dignamente en su pueblo o en su comarca y sacar adelante el proyecto, pues es posible y es una posibilidad que ahí está y ya está y saca adelante una familia y poco más.

Y como decía, ese es un poco, nuestro proyecto y nuestro nuestra visión de futuro, a la que también se ha preguntado.

Nosotros entendemos, no por casualidad el turismo depende del Departamento de Vertebración Territorial, nosotros creemos que las hospederías tienen que ver con rentabilidad económica, sí hasta cierto punto, pero también con la rentabilidad social que es a la que se hacía referencia. Están en lugares donde a veces es complicado que le iniciativa privada pura y dura pudiera arriesgar un patrimonio para sacar adelante un proyecto empresarial.

Lo que tenemos que hacer es colaborar desde el Gobierno de Aragón, tratar de impulsar la red y por qué no, una vez que estén las cuestiones ordenadas que es lo que ahora nos tiene que ocupar y preocupar, por qué no, crecer e incluso haciendo uso de lo previsto en la legislación en materia de turismo, hacernos cargo de los paradores, pero de esto estoy hablando a medio y largo plazo, de los paradores que están en Aragón, porque como es natural y todo el mundo sabe, nadie mejor que los aragoneses somos capaces de gestionar nuestros propios recursos, que no hace falta que vengan de Madrid a decir lo que tenemos que hacer.

Nada más y muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Bueno, dejen camino libre a don Jorge y vamos a continuar con ese orden del día prolijo que nos traía una moción del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de seguridad vial.

Y creo que es ya, don Javier Campoy, quien tiene la palabra.

Ruego a ustedes... Señor diputado Oliván, ruego a usted despeje la sala.

Don Javier, tiene la palabra.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Muchas gracias señor presidente.

Buenas tardes señorías. Voy a intentar hacer una exposición muy, muy tranquila, muy, muy en positivo y desde luego con la única intención de que sus señorías se sensibilicen e intentemos sacar adelante esta moción, porque sería bueno, que lanzáramos un mensaje positivo a toda la ciudadanía de que trabajamos para reducir la siniestralidad y que en estas mociones que no son tan políticas, sino que desde luego son tremendamente sensibles con todos los ciudadanos, somos capaces de ponernos de acuerdo.

Ello es lo que me ha llevado a que el texto de esta moción sea un texto -por decirlo de alguna manera- light, que no toca ninguna sensibilidad política y que sus señorías no tienen que tener demasiada exposición al aprobarla o votarla a favor. Me refiero a exposición política.

Dicho lo cual, cuanto mejores carreteras tengamos es obvio, que menos accidentes habrá. Pero la siniestralidad en las carreteras aragonesas ustedes saben muy bien que se deben a muchas causas, pero en alguno de los casos, podemos decir o podemos afirmar que si decimos que tenemos que reforzar nuestras carreteras en zonas de adelantamiento peligrosos, pues no estamos diciendo ninguna tontería. Estamos diciendo algo, que creo que es muy sensato y que a todos nos debe de unir.

Si decimos que hay que estudiar e instalar cruces inteligentes para mejorar la seguridad de los cruces más peligrosos porque es donde hay más accidentes, yo creo que tampoco estamos diciendo ninguna tontería, si no que estamos diciendo algo serio y que nos debe preocupar a todos.

Si decimos lo que la Dirección General de Tráfico, la ley de tráfico o reglamento de tráfico, y toda la normativa seguridad vial define como puntos negros y decimos que tenemos que estudiar, reestudiar los puntos negros de la comunidad autónoma, para mejorar la identificación y para intentar eliminarlos, pues yo creo que tampoco estamos diciendo ninguna tontería.

Porque nos debería preocupar a todos, donde están estos puntos negros, que como ustedes saben, son donde se producen tres o más accidentes durante un año.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Si decimos que tenemos que aplicar una guía o tenemos que sacar adelante una guía de buenas prácticas en travesías y tramos urbanos, para intentar evitar los atropellos, porque se producen muchos atropellos en las travesías, pues yo creo que tampoco estamos diciendo ninguna tontería, además es barato y yo creo que es algo que deberíamos poner en marcha.

Si decimos que nos tenemos que preocupar por los ciclistas, que es digamos un sector tremendamente sensible, que está viéndose incurso en muchísimos accidentes últimamente. Y decimos que hay señalizar alguna ruta alguna, alguna carretera, decir vamos a señalizar alguna carretera, para que los ciclistas puedan ir por allí con muchísima más seguridad que no, por el resto de carreteras que no están señalizadas. Pues yo creo que tampoco estamos diciendo ninguna tontería.

Y por último si estamos diciendo, un canto, un brindis al sol que me dirá mi compañero Gregorio Briz, si estamos **¡llevando?**, un brindis al sol que decimos, fíjese si he sido sensible señor Briz. Mejorar nuestras carreteras autonómicas, así como mayor inversión presupuestaria. Fíjese si he sido sensible, para que podamos entre todos decir, yo creo que gobierne quien gobierne, decir que se invierta y que se mejoren nuestras carreteras, fíjese usted qué tontería.

Ni he dicho en cuanto tiempo, que es nuestra discusión de siempre, mejorar en un año. No, mejora. Mejorar en veinte millones, no, mejora.

Fíjese si se lo he dicho, si he sido sutil para que podamos aprobarlo entre todos. Pues hombre, ya ven que lo único que me guía a la hora de presentar esta moción, es que entre todos seamos capaces de lanzar un mensaje a la sociedad, de que nos preocupa la siniestralidad de nuestras carreteras, que nos preocupa la seguridad vial y que somos capaces de ponernos de acuerdo, para algo.

Muchísimas gracias y esperando que voten a favor.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Si me permite la licencia, parece que va camino de la beatificación política.

Continuamos, Grupo Parlamentario Mixto.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias señor presidente.

Vamos a ver si conseguimos entre esta mística y ascética llegar a una conclusión.

Señor Campoy, usted hace aquí una propuesta que va entre lo general y lo concreto, pasando por lo intermedio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Vamos a ver. El diagnóstico, estamos de acuerdo, si en el debate que tuvo con el consejero, lo dijo bien claro, todos estamos por la seguridad vial, -faltaría más- pero no se olvide nunca que la seguridad vial en Aragón, no solamente es responsabilidad del Gobierno de Aragón. No sólo, no sólo.

Intervienen instancias de la Administración general del Estado, incluso del Ministerio de Fomento, usted lo sabe y eso es cierto.

De hecho, fíjese bien que nosotros fuimos los que impulsamos el Plan Integral de Seguridad Vial el año 2011 desde entonces, bueno anterior, perdón. Y en el 2011 a 2020 es cuando tuvo algunas dificultades importantes, porque ustedes recordaran que cerraron la oficina que había referida a esto con su presupuesto.

Pero dicho esto, ¿se intenta hacer lo que usted dice, con el Plan General de Carreteras? Claro de 2016 a 2018 hay treinta y cuatro millones para el mantenimiento y conservación.

Pero voy a ir al análisis de lo que usted propone y vamos a ver si podemos llegar a algún punto de encuentro.

Efectivamente como le he dicho, Fomento también tiene mucho que ver, desdoblamientos, liberación de peajes, usted me entiende, y los demás también. Por lo tanto vamos al refuerzo de los tramos de adelantamiento peligroso.

Señor Campoy, si la propuesta de reforzar o ejecutar refuerzo en la zona de adelantamiento peligroso, hay una pequeña contradicción, si hay peligro, no hay adelantamiento, estará prohibido, como ocurre en muchísimas carreteras aragonesas.

Si se acuerda usted, esa que hay a ochenta, y línea continua eterna, que va hacia el Levante. O en la de mi pueblo de Villanueva, que iba a cincuenta y se está arreglado ahora, le pongo algún ejemplo.

Pero claro, en caso de que en el ayuntamiento estuviera permitido y hubiera algún factor endógeno o exógeno a la vista, que pudiera provocar accidentes, implicaría que el tramo en cuestión estaría clasificado, como tramo de concentración de accidentes o punto negro, como decía usted.

Por lo tanto se actuaría conforme a protocolos establecidos por los mismos. No hay caso, no hay caso. Por lo tanto esa, si le parece la vamos a dejar en *standby*.

Cruces inteligentes, de acuerdo. Cruces inteligentes, de acuerdo, entendemos como cruces inteligentes aquellas medidas básicas que pueden mejorar la seguridad, paneles luminosos, preavisos, señalización. Bueno, pues lógicamente estas medidas se hacen y se seguirán haciendo y nos parecen adecuadas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esa, nos parece correcta, si usted tiene a bien en ese planteamiento místico que tenemos hoy y de ascética también de dividir y separar.

Puntos negros, bueno lo de los puntos negros, no es correcto del todo el planteamiento porque punto negro, se haría refería a tramos de concentración de accidentes que sería el tramo de carretera que no superara tres kilómetros, que bueno pues en definitiva, estamos de acuerdo en que se podría hacer un planteamiento realmente con este tema, es decir que hagan un estudio de qué puntos negros serían más interesantes en tramo de concentración de accidentes y por lo tanto, pues se podría intentar pues hacer una labor en ese terreno, por tanto, nos parece bien. Lo mandamos al segundo apartado no *standby*.

Guías de buenas prácticas en travesías y tramos urbanos para intentar evitar los atropellos. Efectivamente, esta es una de las cuestiones fundamentales que tenía ese plan de viabilidad, es decir, todo lo que sea lógicamente pedagogía, mentalización, digamos que la gente tenga conciencia de que todo esto se va desarrollando.

Entonces la Dirección General de Movilidad por su puesto ha presupuestado actuaciones en las travesías concretas, en Fuendejalón, Villamayor. Bueno, pues estamos en ese terreno y nos parece también adecuado.

Por lo tanto, tres que no estamos de acuerdo, una que no estamos de acuerdo.

La cuarta, la cuarta señor Campoy, usted y yo, bueno no sé si usted, pero yo sí. Yo he hecho mucha bicicleta en mi vida, por lo tanto pues perfecto, sabemos de lo que hablamos, sabemos de lo que hablamos.

Las normas de circulación, están muy claras. El derecho de las bicicletas, los vehículos, donde tienen que ir cada uno, pero dígame la verdad, ¿la señalización evita los accidentes? No, no.

*[Comentario del diputado Campoy Monreal.]*

No ayuda porque en todas las travesías pone cincuenta y han muerto muchos ciclistas. Por lo tanto, es un problema de concienciación, de mentalización. Eso es un poco, perítame la expresión no ascética, un poco demagógico, un poco demagógico, un poco, un poco.

*[Dialogo del diputado Campoy Monreal.]* Si están señalizadas, la que va a Villanueva de Huerva, está señalizada por Jaulin.

Bueno yo creo que eso no arregla el problema, por lo tanto tenemos muchas dudas al respecto, es opinable. Entonces nosotros creemos que esa, no tiene sentido.

Y la última, pues hombre hemos topado siempre con lo mismo, las limitaciones presupuestarias en materia de inversiones dada la creciente demanda en inversión de gasto social.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hemos aprobado un presupuesto señor Campoy, lo hemos aprobado. ¿Ustedes, no? Nosotros, algunos partidos, sí. Por lo tanto esto. *[Diálogo entre el diputado Campoy Monreal y el interviniente]* pero es que las mejoras, es que hay treinta millones para hacer en la mejora y en la conservación, es decir que dentro de la situación presupuestaria hay 63,8 millones de euros, y esa mitad en la mitad del presupuesto, para la seguridad vial.

Eso es lo que hay en el presupuesto aprobado. Más allá de eso es un canto como usted me ha dicho, o un brindis, un canto, lo que quiera usted. Es una digamos aprobación meliflua, no vale para nada. Ese es mi punto de vista, mi punto de vista político y no solo mi punto de vista político, sino el del gobierno y el departamento de Aragón. *[Comentarios del diputado Campoy Monreal]*

Claro y lo que me oirá esto nos acaba aquí, *[Risas]* espero, espero, espero que no se acabe aquí, por lo tanto, para abreviar que me estoy pasando de tiempo con la benevolencia del señor presidente, como tenemos cierta relación, me lo permite. Tres propuestas -relación afectiva personal- tres propuestas y por separado, la primera, cuarta y quinta, digo bien. Una, dos, tres, cuatro. La quinta y la sexta y la primera, no. Si vota por separado y las otras tres votaríamos a favor. *[Diálogo entre el diputado Campoy Monreal y el interviniente]*

La primera sería no. Los ciclistas quedarían en la última y la penúltima no. Son tres y tres Le he hecho un 50%. Acepta la votación separada.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Llevan ustedes ya el peso de bises. Aunque ambos dos son buenos colegas, pero... entonces dice usted primera, quinta y sexta.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Primera, quinta y sexta, votar por un lado y las otras tres segunda, tercera y cuarta por otro.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* De acuerdo. Gracias don Gregorio. Digo gracias por su amistad y su magnificación pública.

Grupo Ciudadanos.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Gracias señor presidente. Buenas tardes otra vez de nuevo.

A ver situémonos, sin ánimo de ser exhaustivos, en Aragón tenemos el Plan general de carreteras 2013-2024 perdón. En cuanto a contratos de conservación de la red, pues ya saben ustedes nueve lotes distribuidos en otros tantos sectores, tres en Huesca, cuatro en Zaragoza, dos en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Teruel, adjudicados en mayo de 2016. Y por otro lado contamos con este Plan integral de seguridad vial de Aragón 2011-2020.

En cuanto a caracterización de la accidentalidad en red, contamos con este informe de 2013 el último si no estoy equivocado. Que la seguridad vial no es solo sinónimo de conservación de carreteras como dice el consejero Soro, va a servirnos para recordar de nuevo las seis áreas de acción de este plan integral. Que son como sabemos infraestructuras más seguras educación, formación y sensibilización de los usuarios, seguridad de los vehículos, movilidad sostenible, accesible y segura, atención a las víctimas y por último y lo subrayo especialmente esté porque luego volveremos a él, coordinación e información y estudios y datos de siniestralidad.

La iniciativa que hoy debatimos, esta moción hace una enumeración de seis focos principales, como nos ha explicado usted a los que debemos prestar especial atención. Zonas de adelantamientos peligrosos, cruces inteligentes, puntos negros, travesías y tramos urbanos, rutas ciclistas y por último mejora de nuestras carreteras autonómicas así en general, así como mayor inversión presupuestaria. Y sin embargo creo que está iniciativa de la moción 1/2016 no acaban de acertar y me explico.

Desde 2015 todas las intervenciones, prácticamente todas las intervenciones de los grupos sobre seguridad vial se enfocan por una de estas dos vías. Por un lado, la falta inversión en obra nueva y en mantenimiento del actual, sobre todo conservación extraordinaria así en general y por otro lado la priorización de actuaciones sobre determinados, sobre los denominados, perdón, puntos negros de nuestra red.

Por definición, ya lo ha dicho usted, los puntos negros pues suelen tener una longitud aproximada de un kilómetro y han registrado tres o más accidentes en tres años. Tienen mucho efecto ante la opinión pública y suelen ser objeto de atención por parte de la prensa, ya lo sabemos.

Este fue el objeto de aquella moción del Partido Aragonés, la 1/2016 que votamos creo sino todos los partidos, prácticamente. Para este portavoz la iniciativa realmente interesante fue la interpelación que originó aquella en la que el consejero explicaba que las actuaciones en las seis áreas de acción a las que anteriormente nos referíamos, se concretaban a través de planes de acción bienales como estos.

En la web del departamento pueden encontrar ustedes los dos únicos ejemplares disponibles hasta la fecha, el del 2011-2012 y el del 2013-2015 a falta de actualización-si no me equivoco como digo siempre- a falta de que no se haya actualizado la web.

El consejero Soro decía que estaban elaborando el tercero el 2016-2018 el cual esperaba presentarlo en esta Cámara a la mayor brevedad tras evaluar el anterior el del 2013-2015 este. Pues

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

bien, dieciséis meses después, ni contamos con el análisis del 2013-2015 ni tenemos el plan de acción 2016-2018 y ya como sabemos estamos a mitad de 2017.

La referencia que les daba antes, ¿se acuerdan de la última de las seis áreas de acción que hablábamos del plan de seguridad vial? La de coordinación e información y de estudios y datos de siniestralidad. Efectivamente, estudios y datos de siniestralidad. Si ojean ustedes la última página, esta, del último plan bienal el que les decía 2013-2015, podrán leer decimosegundo objetivo estratégico así con jota -debe ser muy estratégico- realización de estudios e informes.

Porque es que como les indicaba antes, resulta que el estudio más actual sobre la caracterización de la accidentalidad de nuestra red de carreteras, es de hace cuatro años, que les comentaba aquí, ¿verdad? Lo tienen ustedes también. Entonces en este informe dice donde pasan los accidentes, a qué hora, motivos, causas, etcétera, etcétera.

Y creemos que ese debería ser y acabo señor presidente. Creemos que ese debería ser el primero de los objetivos a exigir al Gobierno de Aragón, según nuestro grupo parlamentario. La actualización de este informe sobre accidentes, para después priorizar las actuaciones que usted nos proponía hoy, así como digo, veríamos que priorizar, porque resulta que en 2013 por ejemplo con este informe sabemos que tan solo el 1% de los accidentes pues tuvo lugar en travesías o que uno de cada cuatro por ejemplo, sucedieron en cruces.

No se molesten en presentar esta iniciativa, que la hemos registrado ya esta mañana.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* De nada, a su servicio señor Sansó.

Doña Berta.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias presiente.

Bueno, pues yo creo que la seguridad vial, desde luego, pues bueno, es una asignatura pendiente, todos lo tenemos claro el señor Briz ya lo ha dicho, es decir, no sólo en carreteras autonómicas sino también en nacionales, lo que pasa que al final yo creo que acaba preocupando un poco, me ha dado la sensación señor Briz que hablaba como que la información que no evita accidentes, ¿y entonces qué, todas las campañas de sensibilización e información las quitamos? Yo cuando vengo por la carretera por la A-2 ponen carteles de estos luminosos en los que especifica distancia mínima para el ciclista.

Esas cosas hay que quitarlas porque según usted da la sensación que ha dicho que las señalizaciones no evitan accidentes, entonces por lo tanto yo creo que no hay que ser tan frívolo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

con esa cuestión y desde luego yo creo que todo complementa para ayudar. Desde luego seguimos teniendo accidentes en las carreteras. Seguimos intentando o entiendo que se tiene que seguir intentando combatir esto.

Y sí que es cierto que se aprobó una moción pues hace ya unos cuantos meses, así como quince o dieciséis meses, una moción que era dimanante de una interpelación que yo le hacía al señor Soro el 24 de febrero del 2016 en la que todos los grupos apoyaron. Nombramos los puntos negros, hablamos de que los excesos de las contrataciones se destinan a los puntos negros y me da un poco la sensación que bueno que desde luego se está actuando, pero no con toda la intención.

Yo ahora que vengo por la 232, el Gobierno está... yo, pedimos una enmienda en los presupuestos del 2017 que instábamos una cosa tan sencilla como que son las vallas para los motoristas, era otra de las cuestiones, pues ahora en la 232 se ha hecho una inversión importante pues entiendo por estar alrededor de MotorLand, y todos sabemos los motoristas que vienen, pues están poniendo ese doble, esa doble valla para evitar accidentes, al final son cuestiones que tienen un coste económico no tan, tan elevado pero que desde luego pueden ayudar a salvar vidas en este caso -como digo- de motoristas.

Desde luego los ciclistas yo creo que todos están concienciados, todas las administraciones o por lo menos esa sensación da, tanto al propio ministerio se está planteando cuestiones, porque es algo que tendríamos que evitar porque o por lo menos intentar combatir porque estamos viendo que es así.

Y a nosotros nos da igual señor Campoy que lo haga por separado o que lo haga conjunto porque desde luego va a contar con el apoyo del Partido Aragonés.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos, don Ignacio Miguel Escartín adelante.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Gracias presidente.

La verdad que nosotros solemos votar que sí a este tipo de mociones, de hecho pues la 68/16, la 323/16, la 13/17 ha contado siempre con aportaciones de este grupo que en la mayoría de los casos yo creo que han sido siempre aceptadas y hemos votado que sí.

También le reconozco señor Campoy que esta no nos ha gustado, nos ha desconcertado un poco porque sí que es verdad que es una “mezcolina,” un “totúm revolútum,” un poco extraño, de hecho ni la hemos enmendado por esa razón. En principio no la tenía clara en conjunto y por las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

formas digamos y que no recogía para mí el sentir digamos de lo útil, frente a la siniestralidad laboral, que lógicamente estamos todos totalmente de acuerdo, sería cínico pensar que alguien está a favor de la siniestralidad en las carreteras, al margen de lo que voten en esta moción, pero que no nos parecía muy útil.

La propuesta que ha hecho el portavoz de Chunta, pues bueno, nos parece razonable en tal caso si usted la ve a bien pues apoyaríamos un poco en el sentido del voto que ha expresado Gregorio Briz.

Y esto, se lo digo porque las otras iniciativas que he mencionado de que salieron aprobadas, eran bastante concretas y estábamos de acuerdo por eso, porque creíamos que sí, que eran cosas que igual el Gobierno, digamos desde el impulso de la oposición, pues podía articular iniciativas y de hecho, como ha dicho el portavoz del PAR, pues en algún caso incluso se ha hecho. Pero esta moción, realmente la veíamos o la vemos con poca utilidad.

Lo primero pues porque creemos que usted vuelve a poner el acento cuando habla de seguridad vial, en carreteras, en lo que es digamos, la infraestructura, el material. Cuando realmente cuando usted habla con los colectivos de que buscan esto para accidentes y demás, están hablando sobre todo de sensibilización, educación, casi todo, el mayor acento lo pone siempre en esto.

Y la moción no recoge exactamente eso, tampoco habla... Pues por ejemplo se me ocurren, yo le voy a decir ideas, para que hagan veinticinco mociones más, que seguro que las hará.

Yo no creo que haga mociones así retóricas pues porque ya le digo que en nuestro grupo nos parece que aportan poco.

Pues por ejemplo puede decir que se saquen los vehículos pesados de vías muy transitadas, o que se peatonalicen los municipios por donde pasan muchos coches, o que se liberalice la AP-68 y la P-2 esto es cosa de Rajoy, esto es cosa suya. O que se desdoblén los tramos de la Nacional 232, que están reivindicando la gente de el del Bajo Aragón y que precisamente, son los tramos más siniestros de todo Aragón.

O que se desincentive el uso del coche privado y por ejemplo se apueste por la reapertura del Canfranc, que eso también tiene que ver con el Gobierno de España.

O que se mejore el Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón, eso podría estar bien, que se revise. En definitiva, que hay un montón de cosas que podía haber puesto, estas seis pues son algunas. Ha acertado con algunas, con otras no y entonces sí, si se hace digamos la separación pues entonces nosotros votaremos a unas que sí y a otras que no.

Gracias.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Están parlanchines los diputados. Al margen digo del tiempo tasado.

Grupo Socialista.

*El señor diputado SABÉS TURMO:* Gracias presidente.

Bueno, desde el Grupo Socialista coincidimos en que tenía que haber un punto de carreteras, una vez más en esta comisión del Partido Popular y claro, como esta vez en el orden del día, no venía, pues había que introducir una moción para que pudiéramos hablar de carreteras. Pero bueno, esto viene ya cada quince días en esta materia.

Bueno, sobre seguridad vial, claro, cuando lees esta moción, la sensación que se plantea es como que parece que el Gobierno de Aragón no esté haciendo nada en seguridad vial. Esa es la sensación y claro, yo les recuerdo lo que pasó en el año 2011, en el año 2011 un gobierno decidió, un gobierno decidió que la Oficina Coordinadora de Seguridad Vial desapareciera, se eliminara.

Dentro de un Plan Integral de Seguridad Vial que iba de 2011 a 2020. Pero ese gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés, decide eliminar esa oficina coordinadora.

No quiero seguir yendo hacia atrás, pero sí que creo que en esta moción hay aspectos como han planteado varios diputados que me han precedido, en el que evidentemente nos podemos poner de acuerdo.

Pero claro cuando plantean, “así como haya más inversión presupuestaria”, en el último de los puntos. Que esta es la cantinela que cada comisión tenemos por algunos grupos, es decir, esta vez lo que han hecho ha sido una moción sin concretar ninguna de las inversiones, bueno, en la siguiente nos lo hará. No, no, estamos ya acostumbrados a ver esto.

Pero sin embargo, ni concretan qué presupuesto debe de haber, ni de dónde tiene que salir y sobre todo de dónde tenemos que cortar y sobre todo de dónde tenemos que cortar.

Porque claro, me imagino que ustedes también con su poder en Madrid, plantearán que tiene que haber mayor inversión en infraestructuras en Aragón, coincidimos señor, seguro, seguro, ¿verdad que coincidimos?

Seguro, claro. Pero yo, cada día que vengo a las Cortes, me encuentro un cuello de botella tremendo, con un riesgo tremendo ah eso sí, con un radar, en Estrecho Quinto que ya prácticamente hubiera pagado la autovía.

El acabar esa autovía entre Huesca y Lérida, por ejemplo. Simplemente, simplemente le lanzo ese tema, cuando hay multitud de temas muy similares dependientes del Gobierno central en nuestra comunidad autónoma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Más aún, le daré o le pasaré por correo electrónico la información que hace tres meses, creo que fue, o cuatro meses publicó Heraldo de Aragón en la que establecía cuales eran los puntos de mayor grado de siniestralidad de nuestra comunidad autónoma y curiosamente, esos puntos coincidían con carreteras dependientes del Gobierno central.

¿Quiero decir que el Gobierno Central, no está haciendo nada? No, no, no estoy diciendo eso, señor Campoy, no estoy diciendo eso. Estoy diciendo que creo que esta es una materia mucho más seria, mucho más seria que para alguna de las iniciativas que estamos discutiendo en esta comisión.

No digo que ésta, no quiero entrar en una discusión, pero creo que es un tema como para poner víctimas mortales o no mortales, pero víctimas encima de la mesa, que la verdad es que a mí como diputado, me chirria este tema.

Entonces yo sí le planteo, que hay algunos aspectos. Sí que le pido, que revise la definición de punto negro y de tramo de concentración de accidentes, porque creo que eso, nos puede llevar a una confusión a terceras personas que nos puedan estar escuchando en estos momentos.

Porque no es lo mismo una cosa que la otra, cuando parece ser que en la moción lo asocian como ya le he comentado, antes de mi intervención.

Por tanto el Grupo Socialista, sí le pide esa votación por separado, hay puntos en los que coincidimos y hay puntos evidentemente en los que no podemos coincidir.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Sobre entendiendo el sentir y la intención, se acepta por parte de todos los grupos la votación separada, la acepta el titular.

Lo que no sé, si el portavoz del Grupo Socialista...

¿Votamos de esa suerte que se ha expresado, por un bloque, el guión uno, cinco y seis? De acuerdo.

Pues vamos a votar primero guiones uno, cinco y seis. ¿Estamos de acuerdo?

**Votos a favor. Guiones, son siete votos a favor. Votos en contra. Ocho votos en contra. Decaen en consecuencia los guiones de los puntos citados.**

Votamos ahora los puntos que restan, que son guiones dos, tres, cuatro.

**Votos a favor. Unanimidad, en consecuencia.**

Señora letrada esta todo pertinentemente anotado y en consecuencia, vamos a la explicación de voto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Explicación de voto, don Gregorio Jesús, Ciudadanos, Partido Aragonés, don Ignacio Miguel tampoco, Partido Socialista, seguro que Partido Popular quiere algo decir.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Para agradecer el voto a favor de sus señorías, en cuanto los puntos que han votado a favor y para lamentar que no les preocupe ni mejorar nuestras carreteras, ni la señalización de rutas ciclistas, ni refuerzos en zona de adelantamientos peligrosos, lo lamentamos.

Y al señor Sabés, explicarle que la definición de puntos negros, viene en la Dirección General de Tráfico, la ley de tráfico, en el reglamento de tráfico y en toda normativa de seguridad vial y dice que los puntos negros son, dos puntos y que es equiparable a los tramos de concentración de accidentes.

Si a usted, si a usted le gusta más la otra definición, a mí me parece muy bien, pero de puntos negros... *[Comentarios del diputado Sabes Turmo.]*

Muchísimas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Bueno estamos ya en la sesión final de curso. Ruego a sus señorías serenidad y parsimonia suficiente para el siguiente punto.

Votación separada, debate conjunto de dos proposiciones no de ley. La primera relativa a la defensa del sector del taxi aragonés, frente a nuevas licencias VTC del Grupo Parlamentario Podemos.

La segunda proposición no de ley, sobre vehículos turismo con conductor VTC, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés.

Ambos dos disponen de ocho minutos, iniciándose con el Grupo Podemos Aragón, que ya tiene la palabra.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Gracias presidente.

Y bueno pues vamos a pasar un poco de la retórica a cosas muy concretas, a ver que votamos aquí.

Es una proposición no de ley que si escucharon el otro día la pregunta oral que le hice al conceller Soro, pues es muy concreta. Es en defensa del taxi, ante una amenaza que yo creo que es de sobra conocida, pero bueno, mínimamente la voy a recordar para que conste en el diario de sesiones de estas Cortes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pues hay una amenaza de los taxistas aragoneses, frente a unas licencias que se solicitaron entre 2013 y 2015, que cambiaban los ratios de taxis con respecto a vehículos de turismo con conductor.

Que es una práctica que estamos viendo en otras ciudades españolas, pues fundamentalmente en las grandes ciudades, Madrid, Barcelona, Sevilla, que según los propios taxistas, pues están suponiendo una competencia como mínimo, pues desleal.

Pues porque son unos vehículos que a priori, nacían, -digamos- encontrando un nicho de mercado que no competía con el taxi, pues básicamente era la sustitución de vehículos oficiales, de alta gama, pues para llevar a empresarios a polígonos, a actos, a gente de alta alcurnia y tal. Pero que ahora, los vemos pues digamos que patrullando por las ciudades y recogiendo a clientes tal y como tienen que hacerlo los taxis.

Estás licencias que están solicitadas al Gobierno de Aragón hace años pues le has caído un poco el dardo envenenado a los actuales gestores de la consejería. Y nosotros recogiendo un poco las reivindicaciones de los taxistas aragoneses estamos trayendo esta proposición no de ley tal y como expresamos en el Pleno el otro día ante Soro pues para que el Gobierno de Aragón haga lo que esté en su mano para no otorgar estas licencias y defender jurídicamente al sector del taxi tal y como están haciendo otras comunidades autónomas como la asturiana o la Cataluña.

Lo que está haciendo en realidad el departamento, es un poco lo que esperábamos, lo que solicitamos una rueda de prensa es que lo primero que puede hacer es solicitar un informe al Ayuntamiento de Zaragoza que es digamos la ciudad donde van a estar estos VTCs en el caso de que se dieran más licencias. Y me consta que el Ayuntamiento de Zaragoza en Común, pues ya está emitiendo los respectivos informes para lógicamente dar una opinión desfavorable, ante la posible concesión de estas licencias.

Nosotros lo que pedimos sin meternos exactamente en ese detalle, en esta PNL es que el Departamento pues explore todo lo que esté en su mano, todo lo que esté en su mano para defender fehacientemente al sector del taxi que efectivamente estaría amenazado.

Además esto entra en el contexto, como sabrán sus señorías, pues de una ley aragonesa del taxi que también me imagino que estarán estudiando y estarán valorando que pronto pues nos tocará generar la ponencia, después del periodo de enmiendas. Y también entra en intentar mejorar la regulación que hace referencia al taxi aragonés, un sector pues que sabemos que está con menos demanda de la que podía haber en años.

Fundamentalmente los previos a esta crisis estafa, los años de la Expo internacional de Zaragoza, donde se dieron nuevas licencias y ahora mismo pues habría de alguna manera articular

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

un poco mejor la normativa para que efectivamente haya trabajo para los taxistas aragoneses no solamente los de la ciudad, sino también los taxistas rurales que también de alguna manera tenemos que intentar normativizar un poco mejor para asegurar que tengan trabajo en nuestros pueblos.

La PNL como ven es muy concreta, muy sencilla y bueno, yo creo que con lo que les he expresado ya define muy bien que ahora mismo el ratio que hay de VTCs con respecto a taxis ya está totalmente engordado. Y si se dieran estas licencias pues aun engordaría todavía más y aun iría en detrimento del taxista aragonés, entonces pues bueno yo creo que debería recoger el sentido y el apoyo de todos los partidos.

Sí que decir que esta misma moción se llevó a votación en el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza y el Partido Popular y Ciudadanos en este caso yo creo se equivocaron absteniéndose, así que hoy tienen una buena ocasión para enmendar su error y apoyar esta proporción no ley en defensa del taxi.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Diputada Zapater para la proposición de su titularidad.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias presidente, no agotaré tampoco los ocho minutos.

Yo creo que, bueno aunque sí que es verdad que vamos a debatir conjuntamente nosotros pues complementamos o planteamos una cuestión que bueno que también creemos que aunque oímos al consejero el otro día, luego nos lo recordará el señor Briz, pero lo oímos en el Pleno y ya vimos un poco hacia dónde quería el Gobierno.

Desde luego, pues bueno, no me voy a centrar, pero bueno el Real Decreto 1057/2015 de 20 de noviembre en materia de arrendamiento de vehículos como se ha explicado anteriormente en lo que es la autorización de arrendamientos de vehículos con conductor y en el caso de Aragón a imponer la exigencia de que los vehículos amparados en autorizaciones de esta clase se identifiquen externamente mediante algún distintivo.

Era uno de los principales problemas es la falta de esta distinción en esos vehículos. Y por lo tanto, como bien se decía alrededor de pues bueno de estaciones de tren, alrededor de aeropuertos, pues nos encontramos con vehículos que es verdad que están ocultos, porque realmente no tienen un distintivo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Otras comunidades autónomas, usted ha nombrado alguna, bueno la Comunidad de Madrid, es también una de las que ha puesto en marcha este distintivo porque al final, pues bueno lo que es cierto es que hay muchos puntos específicos donde se produce una gran demanda de servicios de transporte y resulta muy difícil comprobar si realmente son VTCs o no.

Por tanto al objeto de facilitar este control, pues nosotros planteábamos esta proposición no de ley en la que decíamos cumplir el Decreto 1050/2015 de funcionamiento de los VTCs del Gobierno de España donde se define la identificación de estos vehículos. Creemos que es fundamental que se identifiquen los que ya existen con licencias y que se proceda a crear un distintivo.

Yo aquí sí que quería hacer una pequeña enmienda “*in voce*” que realmente se me pasó, este distintivo que planteamos para los VTCs tendría que ser renovable anualmente. Porque claro uno puede colocar ese distintivo y dejarlo ahí continuamente. Entonces -como digo- un distintivo renovable anualmente en lo que son los vehículos dedicados a la actividad de arrendamiento con conductor cuya autorización clase VTC se encuentre domiciliada en la Comunidad Autónoma de Aragón y que ese distintivo este permanentemente visible en dichos vehículos.

Creemos que es muy interesante -como digo- por lo que dijo el consejero en el último pleno se está trabajando en ello, pero desde luego lo que querríamos es que se pusiera en marcha cuanto antes.

Y yo señor Escartín habla del Ayuntamiento de Zaragoza, pero claro quizá porque bueno usted también es del mundo rural, pero de los VTC que hay, hay ciento treinta y ocho en Zaragoza, treinta y nueve en Teruel y siete en Huesca, a esos tampoco hay que olvidarlos porque desde luego nuestro territorio es largo, largo y la figura de los taxis hacen una labor fundamental también fuera de Zaragoza.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos, Grupo Parlamentario Mixto.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Espero que sea magnánimo porque el trabajo se acumula, voy por partes.

Primero señor Escartín de acuerdo absolutamente en su planteamiento, en su diagnóstico y quiero decir que hay un planteamiento y lo ha dicho él que la Dirección General de Movilidad tiene que resolver solicitudes del año 2013, 2015, quiero decir que nos encontramos, con más de doscientos licencias que hay que resolver ahora.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y evidentemente hay una posibilidad, y así se ha manifestado y es pedir al ayuntamiento o a los ayuntamientos pertinentes, pues lógicamente el informe de la entidad local correspondiente para proceder a ver si es propicio o no dar esas licencias. Y este informe se ha solicitado ya el día 2 de junio del 2017 al Ayuntamiento de Zaragoza.

Y luego también desde el departamento y mediante la orden de 9 de junio del 2017, lo que se ha hecho es regular las licencias, cuatro de aquellas por cada cincuenta, se recuperan las reglas establecidas con carácter general de una por cada treinta, que era también importante el tema. Quiero decir que se han hecho las cosas que se han ido diciendo aquí.

En todo caso, por no alargarme mucho porque se he hablado con los taxistas, ha habido un debate en el pleno con el consejero que quedó manifiestamente clara la posición de unos y otros. Y yo creo que coincidimos, lo único que me va a permitir señor Escartín por precisar las cosas y evitar conflictos. Porque claro en todo caso el Gobierno de Aragón en ningún caso tiene que prevaricar y hacer determinadas cosas que no puede hacer.

Entonces, si me permite voy a hacer que no he podido hacerlo por escrito, lo siento, enmienda “*in voce*”, que sería lo siguiente. En el primer punto, como dice usted: “realizar cuantas actuaciones sean necesarias dentro de la legalidad vigente para no otorgar nuevas licencias VTC en Aragón.” O sea que es lo mismo, pero con la legalidad vigente.

Y en el punto dos: “continuar realizando -y aquí lo que voy a hacer es precisar lo que se está haciendo- cuantas actuaciones se consideren más adecuadas dentro la más estricta normativa para actuar de la forma más efectiva posible en defensa del sector del taxi, fijando la proporción uno treinta que es lo que se ha hecho.”

Lo acabo de explicar, “y reclamando al Ayuntamiento de Zaragoza la respuesta urgente a la petición del Gobierno de Aragón de un informe que también se ha hecho el 2 de junio, para poder evaluar la conveniencia de la concesión o no de la licencia VTC solicitadas, además de proseguir la comunicación permanente que se está manteniendo con el sector del taxi a fin de que no se lleguen a ocasionar prejuicios económicos y laborales de este colectivo.”

Y cuando hablo del sector del taxi pues evidentemente no cierro el perímetro en la Autovía Mudéjar, cuando llegas al límite con Daroca. Estoy hablando también del siguiente territorio que es Teruel y Huesca o Alto Aragón. Por lo tanto, eso es por un lado. Y luego señora... y por lo tanto señor Escartín le dejo a su parecer lo que le he propuesto.

Y luego señora Zapater, yo creo que esta propuesta que usted hace es prescindible, prescindible en este momento porque la orden ya está, ya está hecha del 15 de junio del 2017 por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

parte del consejero de Vertebración. Y le leo textualmente, dice esta orden en la resolución no voy a leer todo el preámbulo porque sería muy largo:

“Primero, aprobar el distintivo establecido en el anexo de esta orden -que si alguno la quiere ver lo puedo enseñar es este, ya está.- El distintivo establecido en el anexo de esta orden que identifica a los vehículos dedicados a la actividad de arrendamientos de vehículos conductor cuya autorización de la clase VTC haya sido otorgada en la Comunidad Autónoma de Aragón. *[El interviniente muestra el documento al que se refiere.]*

Segundo, el distintivo se corresponde con la imagen corporativa del Gobierno de Aragón con las siglas VTC arrendamientos de vehículos conductor en su parte inferior. El distintivo se colocará la parte superior derecha de la luna delantera y en la parte inferior izquierda de la luna trasera del vehículo, de manera que resulten visibles desde el exterior, sin interferir en ninguno de los casos la visibilidad del conductor.

Y cuarto, el órgano competente para el otorgamiento de autorizaciones será mejor, perdón el encargado de poner a disposición del titular de los vehículos dedicados a la actividad de arrendamiento como tantos otros distintivos como vehículos con autorización tengan expedida su nombre siendo únicamente válidos los distintivos facilitados por dichos órganos.

Zaragoza, 15 de junio del 2017, el consejero de Vertebración.”

Por lo tanto, esto que pide usted está hecho, por lo tanto sería una situación paradójica que dijésemos que no a lo que ya está hecho, pero bueno en todo caso usted podría haberlo retirado sin ningún problema porque no hubiera habido ningún problema porque ya está hecho.

En todo caso, la posición está clara por parte de Chunta Aragonesista, votará a favor de esto.

Y a lo que decía el señor Escartín, en todo caso estamos de acuerdo con el planteamiento inicial de Podemos.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado Sansó.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Gracias señor presidente.

De nuevo buenas tardes, vamos a hacer un poco de memoria, pero no he oído hablar del caso ¿V?.

La sentencia definitiva está a punto, bueno, a finales de año, parece ser que va a salir, aunque hace un mes el abogado general del TJE del Tribunal de Justicia de la Unión, ha dictaminado que sí que V, pues es un servicio de transporte al que se le puede exigir licencias y



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

otras autorizaciones para prestar servicio en los estados miembros y no es por tanto una simple plataforma online, que se beneficia del principio de libre prestación de servicios garantizado por el derecho europeo, a los servicios de la sociedad de la información.

Y los argumentos vienen a ser básicamente pues que Huber controlaba factores relevantes del tema, como era imponer requisitos a los conductores, ejercer un control de calidad sobre ese servicio, incluso hasta determinar el mismo precio. Entonces además argumentaba que la prestación principal efectivamente era el transporte y si es la que confería el sentido económico a esta Cámara, a esta plataforma. Por tanto, Huber como ejemplo de lo que viene no puede pretender ser considerado un mero intermediario entre conductores y pasajeros.

Y es que esta es la madre del cordero. La distinción entre dos tipos de plataformas. Por un lado, las que alojan a usuarios que obtienen un lucro económico o aquellas otras que simplemente ponen en comunicación a usuarios que comparten gastos. En definitiva, se trata de saber dónde acaba la intermediación y donde empieza la prestación. Y ya les digo, la publicación de esta sentencia, pues va a ser una referencia fundamental del tema, a partir de ya. Yo creo que igual llega antes la sentencia que nuestra ley del taxi. Permítanme recordarles (...) con usted señorías. Recordar con ustedes las opiniones de la CMC y la Comisión Europea sobre el tema.

Dicen que hay veces que la mejor solución puede ser la ausencia de regulación en algunos casos. También que si es necesaria esa regulación prima o debe primar el interés general y que dicha regulación sólo estaría justificada si existen fallos de mercados como externalidades, información asimétrica, etc. Si no se puede alcanzar ese interés público o si existe tratamiento asimétrico respecto a algún operador sujeto a obligaciones de servicio público.

Y en esos casos, la respuesta de la Administración no tiene forzosamente que consistir en más regulación para los nuevos actores, sino que podría basarse en reducir los requisitos actuales cuando estos se han probado innecesarios o desproporcionados. Por supuesto también lo dicen no es que se olvide, y lo ponga lo último porque no sea lo más importante: es que los prestadores de servicios de esta nueva economía llamada colaborativa deben pagar impuestos. Y como hemos explicado en muy pocas pinceladas, este retoque mundial se superpone a la problemática propia de un sector, el del taxi en España, que no sido en absoluto objeto de un planeamiento planificado ni valiente.

Ciudadanos Aragón creemos que el asunto es demasiado complejo como para despacharlo, con la votación de esta PNL veraniega de escasas cuatro líneas, de una frivolidad asombrosa, si me permiten. Que ni aspira, ni ganas que tiene, de resolver ninguno de los problemas de los taxistas, máxime estando en tramitación la PTL, la proposición de ley del taxi de Aragón en estas Cortes,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

como sabemos. Y por cierto, hoy creo que alguien, algún grupo había pedido otra vez prórroga ¿habían sido ustedes? Curioso que sea el Partido Socialista.

En fin, lamentamos profundamente el tratamiento que se le trata de imprimir. Yo llevo ya setenta y pico enmiendas a la ley. Si tan urgente es podríamos ponernos un poco las pilas todos. Decía que lamentamos profundamente el tratamiento que se le trata imprimir a este asunto en estas Cortes, en esta comisión y anticipamos la utilización electoralista de este colectivo, electoralista, por parte del grupo parlamentario proponente.

Como ha sido habitual, por otra parte, por parte de los viejos partidos políticos que no han sabido o no han querido actualizar el marco regulatorio del sector, sino que sólo actúan ante amenazas de sanción de Bruselas. Como el reciente caso de la estiba. Y en cuanto a la iniciativa relativa a la implantación del distintivo VTC, tal y como anunció el mismo consejero el viernes, pues va a convertirse en otra PNL cumplida, antes de haber sido debatida y votada. Enhorabuena, señoría del Partido Aragonés y muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Grupos Socialista.

*El señor diputado SABÉS TURMO:* Muchas gracias presidente. Señor Sansó, se me ponen los pelos de punta cuando usted insinúa como nuevo partido, insinúa la posibilidad de que es mejor en algunos sectores que no haya regulación. Sinceramente a este grupo se le ponen los pelos de punta, le da pavor, le da pavor.

Bueno, tenemos dos proposiciones no de ley. Yo creo que hay que diferenciarlas, es decir, en la proposición planteada por el Partido Aragonés, comienzo por ahí, creo que la proposición sería perfectamente asumible. Es decir, una proposición en la que podríamos coincidir, pero también es cierto que es una proposición, que creo, yo no sé cuándo fue registrada, no recuerdo cuando fue registrada, probablemente ha sido superada por el escenario.

Pero es verdad que en el fondo de la proposición no de ley, este Grupo Socialista estaría de acuerdo y de hecho ya, el actual, el Gobierno Aragón, la consejería de vertebración del territorio, como lo ha comentado el portavoz del Grupo mixto Chunta Aragonesista pues ya ha tomado cartas en el asunto y de hecho hay una orden del 15 de junio posterior a la presentación de esta proposición no de ley, en la que intenta ya centrar bastante el tiro. Intenta centrar ya el escenario para sobre todo identificar este tipo de vehículos.

Y como se le ha apuntado, pues ya existe un distintivo, se ha aprobado un distintivo para este tipo de vehículos. También, como debe ser, que siglas debe llevar, que debe tener la imagen

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

corporativa del Gobierno Aragón, y sobre todo donde se debe ubicar para que todos inmediatamente podamos identificar este tipo de vehículos. Por tanto, en el caso de que usted mantenga esta proposición no de ley, evidentemente el Grupo Socialista no se va a oponer porque no es otra cosa que lo está haciendo el Gobierno de Aragón en estos momentos.

Y en cuanto a la segunda proposición no de ley, la del Grupo Podemos. Coincidimos plenamente con el diputado de Chunta Aragonesista, básicamente porque aunque podamos estar en el fondo de acuerdo, completamente de acuerdo, con la proposición no de ley. del Grupo Podemos, sí que debemos cubrirnos y debemos plantear que el Gobierno no puede tomar decisiones o no debe tomar decisiones que pudieran no respetar la legalidad vigente. Por tanto, en el caso de que se acepte esa enmienda planteada por el Grupo Mixto, el Grupo Socialista votaría a favor sin ningún tipo de problema.

Porque coincidimos en que debe plantearse, pues un mayor control, incluso también por qué no, no otorgar esas licencias se solicitaron entre el 13 y el 15 pero evidentemente siempre si cumplimos la legalidad vigente. Y en cuanto a la defensa del sector del taxi, creo que no se puede poner en duda en ningún momento el trabajo que está desarrollando la consejería en defensa de este sector. Pero claro, tampoco podemos ser en este caso un letrado particular de un sector concreto de nuestra comunidad autónoma.

Pero sí que es cierto, en las reuniones, los planteamientos que está desarrollando la consejería, fijando la proporción uno treinta, solicitando el informe al Ayuntamiento de Zaragoza y coincido en que creo que ha sido la señora Zapater con que, abramos todavía más el tiro, el ángulo y pensemos también en Huesca y en Teruel que sí que es muy inferior el número de vehículos, pero está ahí y evidentemente es una problemática que creo que va a seguir afectando y que afectara todavía más en un futuro al ritmo que va el asunto.

Por tanto en este caso, coincidimos con el del PAR, primero pensamos que ha sido superada la proposición no de ley. Y en el Grupo de Podemos les agradeceríamos que pudieran aceptar esas enmiendas que permitirían que este Grupo Socialista no tendría ningún problema para poderlas votar a favor. Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Popular.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Muchas gracias presidente. Estas dos iniciativas, son dos iniciativas que podríamos definir como de preocupación ante un nuevo negocio o de defensa de un sector tradicional como es el del taxi. A nosotros nos preocupan varias cosas en este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

asunto porque desde el Partido Popular, consideramos cualquiera que sea prestar un servicio público de transporte tiene que estar sometido a las mismas reglas que existen ya.

En esto estamos todos de acuerdo y lo que nos gustaría a nosotros o lo que entendemos que es más importante es el establecimiento de los requisitos que diferencian a ambos servicios para seguir impulsando un equilibrio ordenado entre la actividad de ambos sectores. Lo ha comentado ustedes, una licencia de alquiler con conductor por cada treinta taxis mínimo y por lo tanto, (...) en Zaragoza, lo de prohibirlo de Aragón, yo no lo tengo tan claro.

Lo de las prohibiciones me cuesta mucho más decirlo porque seguramente que habrá sitios en los que a lo mejor hacen un buen servicio. ¿Porque no haya taxis, por ejemplo? Pero una cuestión de requisito para servicio que otorgasen, sería como mínimo, la de obligar a la contratación previa en un local de la empresa.

No parece que sea disparatado el tener una hoja de ruta obligatoria, tampoco parece disparatorio no compartir clientes, no captar viajeros, en vías públicas, creo que si han sido contratados previamente, llevar signos externos, como bien dicen ustedes, de identificación distintos a los taxis, que sean sobre todo vehículos de carácter representativo, es decir, que se distingan claramente. Tener un mínimo de siete vehículos por empresa y que la antigüedad no sea mayor de diez años.

Es evidente que ha funcionado muy bien hasta ahora ha dado un servicio bastante bueno. Entendemos que no se ha defendido muchas veces lo suficiente, que está en un momento tremendamente complicado por el ataque de la competencia.

Y en estos momentos la aparición de las llamadas empresas colaborativas -como Uber y demás de la que hoy nos hacíamos eco de la emisión de su consejero delegado- supone la aparición de un servicio paralelo del que aparentemente no tiene regulación hoy por hoy alguna. No hay garantía para los clientes, no es posible control de la Administración y de la calidad de los vehículos, ni la cualificación de los conductores, ni qué pagan o que paguen impuestos y tasas.

Y desde luego puede parecer que es una competencia tremendamente desleal y que habría que regular. En principio la proposición no de ley que ha presentado el Partido Aragonés, a los dos *petitum* que marca, no tenemos ningún problema en votar a favor.

Y la de Podemos que tiene dos puntos, si podemos votarlos separados el primero, el de no otorgar nuevas licencias VTV en Aragón, ya les decimos que en principio nos abstenríamos porque hay sitios en Aragón que probablemente necesiten este servicio porque no hay este servicio. En todo caso no votaríamos en contra.

Y en el punto dos, sí que le votaríamos a favor. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Vamos con la primera proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos y que se pronuncia en relación a las enmiendas *in voce* del Grupo Parlamentario Mixta.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Vamos a aceptar la enmienda *in voce* tal y como ha sido expresada por el portavoz Briz y vamos a pedir que se vote en conjunto, no vamos a aceptar la votación por separado.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* De acuerdo. Pues vamos entonces a la proposición no de ley que incorpora las enmiendas del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y del Grupo Parlamentario podemos.

¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues se eleva, **se aprueba** con ocho votos a favor y siete abstenciones.

En consecuencia, pasamos ahora a la siguiente proposición no de ley autoenmendada por la propia diputada Zapater, si recuerdan en términos de la anualidad que ha indicado. ¿Alguna expresión más en relación...? ¿No hay ninguna cuestión más? ¿Votos a favor de la proposición no de ley? Entiendo **unanimidad** en consecuencia y pasamos a la explicación de voto. Grupo Parlamentario Mixto.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente. Pues se agradecer al señor Escartín la aceptación de la enmienda *in voce* y por supuesto pues efectivamente agradecer la votación de los que han votado a favor de esto.

Y lógicamente, pues lo de la señora Zapater ya se ha explicado pero se reafirma lo evidente que está hecho. Gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Ciudadanos. Partido Aragonés.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Agradecer el apoyo a todos los grupos. Es cierto que esta proposición no de ley se presentó anteriormente. Tampoco creía conveniente retirarlo porque al final yo creo que es importante seguir reforzando y recordando lo de la renovación anual. Creo que es una cuestión muy interesante para que el sector pueda tener la seguridad de que estos vehículos están localizados. Nada más y muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Bueno, continuamos. Grupo Parlamentario Podemos.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Sí, yo también agradecer la aceptación y la aprobación de esta proposición no de ley de Podemos y hacer tres comentarios también.

Lo primero, aunque he aceptado la enmienda *in voce*, los aumentos no eran del tema la legalidad. Cuando quiera poner que se cometa una ilegalidad, lo pondré en el texto. Pondré: “dentro de la ilegalidad”. O sea que doy por hecho que la consejería iba a actuar dentro la legalidad. Pero bueno, no ha sido por eso por lo que la he aceptado sino que ha estado más detallado.

El segundo comentario tiene que ver exactamente con esto del impulso. Yo creo recordar que los taxistas cuando reivindicaron un poco el contenido de esta proposición no de ley estaban preocupados. Y fue en ese momento cuando la presentamos y nos alegra que luego por los acontecimientos, por reacción, o por convencimiento, pues han sido favorables y parece ser que el Gobierno está protegiendo el sector del taxi lo cual hace que tenga sentido la labor de la oposición un impulso, ruedas de prensa e incluso la mera presentación de iniciativas.

En el caso de la iniciativa del PAR, la verdad que lo cuestiono porque está presentada después de que estuviera ya aprobado digamos lo que está pidiendo en la PNL. En todo caso también la hemos aprobado y nos parece bien. Sí, sí que estaba, sí. No pasa nada. No hay más que ver las fechas y no pasa nada.

Y el último comentario... Dos comentarios más. Uno con respecto al tema rural que ha salido. Yo quiero contestar a eso porque usted ha hecho referencia por ejemplo a la ley que se ha presentado para defender al taxi en Aragón. Bueno pues esa ley es un corta y pega exacto del borrador de la ley de cooperativas de Zaragoza, que no tiene nada que ver con las reivindicaciones rurales. Entonces yo únicamente que me parece una contradicción supina. O sea con sus erratas, sus faltas de ortografía... Sus todo. Es copia y pega tal cual.

Pero no se preocupen porque cuando detengamos las prórrogas sucesivas del periodo de enmiendas verán que Podemos vamos a meter un montón de enmiendas que recogen las reivindicaciones del taxi rural que ya nos hemos reunido con ellos y están todas preparadas para que nos digan cuál es el último día de presentación de enmiendas y ahí van a estar.

Y al portavoz de Ciudadanos, como no le voy a responder, cuando ha representado con sus palabras una vez más una frivolidad asombrosa que le caracteriza como buen mayordomo del neoliberalismo-. Como ahora están un poco de forma a *kamikaze* con sus declaraciones de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

portavoces nacionales en los últimos días, yo le invito a que vaya a decir lo que acaba de decir a la cooperativa del taxi de Zaragoza. A ver qué les responden. Gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Socialista. ¿Don Fernando? Grupo Popular. ¿Diputado Camboy? En consecuencia... ¿Hay alguna cuestión al acta? ¿Ruegos y preguntas? Bueno, les felicito por haber hecho una jornada muy creativa con casi duplicación de los puntos del orden del día, con lo cual merecen ustedes (...) suficiente y sobrado hasta el nuevo período de sesiones ordinarias. Gracias.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta y nueve minutos.]*